



Guía Técnica para la Integración del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO







Autorización

En ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 8 BIS, fracción I, 90 segundo párrafo y 92 fracción VIII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Chiapas, 7 fracción IX y 51 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Chiapas; tengo a bien emitir la presente guía de carácter interno denominada "Guía Técnica para la integración del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa", instrumento que tiene por objeto establecer los lineamientos a que deberán sujetarse las personas servidoras públicas de este Órgano Fiscalizador en la integración de expedientes con presunta responsabilidad administrativa.

La presente guía se expide en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; el día 12 de julio de 2024.

C.P. Werceslao Francisco Calderón Maza

Auditor Especia de Planeación, Seguimiento e Informes en Suplemeia del Auditor Superior del Estado





Índice

1.	Introducción	1
2.	Objetivo	1
3.	Generalidades	2
4.	Integración del Expediente con Presunta Responsabilidad Administrativa	2
5.	Substanciación del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa	9
6.	Marco Normativo de Actuación	10
7.	Anexos	11

A: 3





1. Introducción

La Auditoría Superior del Estado, en su carácter de Órgano Técnico Auxiliar del Poder Legislativo del Estado, actualizó en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización y con apego a las disposiciones legales vigentes, la Guía Técnica para la integración del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa.

La presente guía tiene la finalidad de proporcionar una herramienta de apoyo que coadyuve a realizar un trabajo preciso al personal de los órganos administrativos que colaboran en la integración del expediente de observaciones de auditorías persistentes, que servirán como base para el inicio de la investigación.

Para tal efecto se señalan los mecanismos, criterios, procedimientos y documentación que servirán de base a los órganos administrativos para respaldar las evidencias que sustenten los resultados de auditoría, la elaboración de los informes de solventación y análisis, el sustento de la investigación, calificación y conducta y la procedencia de la substanciación de las determinadas como graves. Tomando en consideración que la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas del Estado y Municipios, tiene como fin lograr la transparencia en la rendición de cuentas.

2. Objetivo

El objetivo de la presente guía es definir los lineamientos respecto a la estructura e integración de los expedientes de observaciones no solventadas con presunta responsabilidad, que sirva de base para promover el procedimiento de Fincamiento de Responsabilidades Administrativas o presentar denuncias y querellas penales a que haya lugar, así también definir el procedimiento para la integración de los mismos.





3. Generalidades

Conforme a lo previsto en la legislación en materia de Responsabilidades Administrativas, la Auditoría Superior del Estado contará con áreas específicas para investigar y substanciar responsabilidades administrativas graves, y las que sean procedentes se consignarán ante los Tribunales de Justicia Administrativa y/o las Fiscalías Especializadas en Combate a la Corrupción, para la imposición de las sanciones administrativas o penales que correspondan. Tratándose de faltas administrativas no graves, estas se harán del conocimiento de los Órganos Internos de Control respectivos, para que sean estos quienes procedan a substanciar el procedimiento y aplicar la sanción que corresponda.

Ante ello, resulta de vital importancia dotar a las áreas investigadoras y substanciadoras de herramientas metodológicas que les permitan guiar y normar sus procesos.

4. Integración del Expediente con Presunta Responsabilidad Administrativa

Corresponde a la Unidad Anticorrupción e Investigación, a través de las Subdirecciones de Investigación, la Integración del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa, con la documentación proporcionada por los Órganos Administrativas de la Auditoría Superior del Estado, derivado de las auditorías practicadas y del proceso de solventación, o en su caso de las denuncias recibidas, en el que se sustenten las presuntas faltas administrativas, la responsabilidad de los sujetos de investigación y la mención de los probables daños, perjuicios o ambos causados a la Hacienda Pública Estatal y Municipal o al patrimonio de los entes públicos.









La documentación que integre el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa deberá observar el orden siguiente:

- 1) Elaborar la carátula con la identificación numérica del registro para control; así como, el número de orden de auditoría, entidad auditada y el ejercicio revisado.
- 2) Acuerdo de Radicación e inicio de la investigación.
- 3) Acuerdos de trámite, emitidos con el propósito de hacer constar la recepción e integración de promociones e información.
- 4) Acuse de recibo de los oficios en los que consten las solicitudes de información y entrega de documentación.
- 5) Información laboral del o los presuntos responsables, la cual deberá contener por lo menos los elementos siguientes:
 - 5.1 Precisar si a la fecha de la investigación aún tiene o tienen el carácter de servidores públicos.
 - 5.2 Nombramiento, contrato de trabajo vigente en la fecha que ocurrieron los hechos investigados o en su caso el documento que acredite la relación laboral con la entidad fiscalizada.
 - 5.3 Última área de adscripción, así como la correspondiente a la fecha en que ocurrieron los hechos investigados.
 - 5.4 Nombre y cargo del superior jerárquico.
 - 5.5 Registro Federal de Contribuyentes con homoclave.
 - 5.6 Constancia de percepciones recibidas en la fecha en que sucedieron los hechos investigados.
 - 5.7 Último domicilio particular.
 - 5.8 Domicilio laboral.
 - 5.9 Evidencia documental de la antigüedad laboral en la dependencia o entidad y en el puesto que desempeña.
 - 5.10 Antecedentes relativos a sanciones administrativas impuestas y, en caso de separación o rescisión del empleo cargo o comisión, documentación que lo acredite.

Guía Técnica para la integración del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa



- 6) En cuanto a los particulares involucrados, se deberá contar con el nombre o denominación de las personas físicas o morales a las que se les atribuyan conductas que puedan considerarse como presuntas faltas administrativas, y la mención de los probables daños o perjuicios o ambos ocasionados a la Hacienda Pública Estatal y Municipal o al patrimonio de los entes públicos, así como su domicilio particular, social o fiscal, colonia, código postal, teléfono, R.F.C. incluyendo homoclave, CURP o número en el Registro Público de la Propiedad y del comercio que corresponda.
- 7) Las constancias de notificación a los investigados.
- 8) Las diligencias relativas a la búsqueda y localización de los domicilios de los presuntos responsables y/o terceros en la investigación.
- 9) Las actas administrativas que resulten durante el proceso de investigación (de comparecencia o de no comparecencia, de visitas de verificación, de hechos, circunstanciadas, etc.)
- 10)Oficios y actuaciones relativas a las medidas que determine la Subdirección de Investigación para hacer cumplir sus determinaciones; las solicitudes de ejecución de las mismas, así como cualquier otra diligencia que derive de sus facultades.
- 11)El acuerdo de conclusión de investigación y calificación de la presunta falta administrativa, el cual podrá consistir en los supuestos siguientes:
 - 11.1 Acuerdo de conclusión y archivo del expediente.
 - 11.2 Acuerdo de calificación de falta administrativa no grave.
 - 11.3 Acuerdo de calificación de falta administrativa grave.
 - 11.4 Acuerdo de hechos presuntamente constitutivos de delito.
 - 11.5 Constancia de notificación al denunciante.









- 12)En caso de que la determinación de la calificación de la falta administrativa como no grave sea impugnada mediante el recurso de inconformidad, se glosara el informe justificado correspondiente y la resolución que recaiga a la inconformidad.
- 13)Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa (en el que se hará constar la calificación de la falta administrativa como grave).
- 14) Memorándum de turno a la autoridad substanciadora, en el cual se detallen las principales constancias con las que se acredite la o las presuntas faltas administrativas graves.

Las fojas en blanco deberán cancelarse con el sello bajo la leyenda "SIN TEXTO".

Las constancias que integren el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa deberán estar glosadas al mismo, en orden lógico y cronológico, debidamente identificado y relacionado en el Informe del Estado que Guarda la Solventación de Observaciones, destacando cada una de ellas con el número de anexo correspondiente. En caso de que estén comprendidas en medios electrónicos, se deberá incorporar al expediente, así como imprimir, certificar y glosar su contenido al mismo.

La documentación que integra el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa deberá obrar en original o en copia debidamente certificada (foliada, sellada y rubricada en orden progresivo).

Se deberán integrar tantos legajos como sea necesario para facilitar su manejo, identificando su orden, el número de fojas que contiene y el total de legajos que conforman el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa.

A





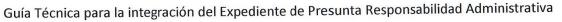
Toda documentación que se genere durante la investigación, deberá estar integrada en su expediente respectivo, en original con firma autógrafa o copia certificada; foliada y archivada conforme a la fecha de su recepción por presunto responsable. El Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa deberá estar debidamente sujetado a efecto de evitar el fácil desprendimiento de las fojas que lo conforman.

Asimismo, la documentación de los expedientes que las Direcciones de Auditoría y de Seguimiento de Resultados integrada durante el proceso de fiscalización, será retomada por las Subdirecciones de Investigación de la Unidad Anticorrupción e Investigación, quienes previo análisis de los mismos, anexarán a los expedientes de presunta responsabilidad administrativa, únicamente los documentos que consideren necesarios y pertinentes para acreditar la conducta investigada.

Adicionalmente, al Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa, la autoridad investigadora deberá anexar la documentación generada durante los procesos de auditoría y solventación, consistentes en:

- 1) Orden de auditoría y alcances
- 2) Oficio de notificación de la orden de auditoría y anexos: Este apartado deberá contener la orden de auditoria (oficio de notificación) debidamente requisitada, misma que contendrá sello y firma de quien recibe; en su caso que exista alcance a la orden, tendrá los mismos datos.
- 3) Constancia de identificación del personal comisionado: Deberá estar integrado por la copia de los tarjetones del personal para la práctica de auditoría.
- 4) Acta de inicio de auditoría: Documento donde se plasma el inicio de los trabajos de fiscalización, así como se hace constar la solicitud de la documentación e información que se requiere para el desarrollo de los trabajos de auditoría,









la cual deberá estar firmada y sellada por el personal actuante (enlaces, personal comisionado para la práctica de la auditoría y testigos de asistencia), misma que deberá estar soportada con los datos generales, identificaciones oficiales y nombramientos, según sea el caso.

- Actas parciales de auditoría
- Notificación del informe individual
- Oficio de notificación al titular: Deberá contener el oficio donde se da a conocer a la entidad fiscalizada, los resultados definitivos de la auditoría practicada, misma que deberá contener sello y firma de quien recibe.
- Constancia de notificación: Documento que ampara la notificación del oficio que contiene el informe individual a un tercero, deberá estar soportada con la identificación oficial y con el citatorio respectivo.
- 9) Informe individual: Documento donde se emiten los resultados definitivos
- 10)Documentación soporte de las observaciones: en este punto se integrarán cada una de las observaciones especificando en cada una de ellas el resultado, concepto y nombre de la observación que se trate, teniendo un orden consecutivo en los resultados, tomando en cuenta el siguiente orden en los papeles de trabajo del auditor:

Financiero: Integración del soporte documental analizado, del cual se emitieron o se detectaron irregularidades; asimismo, se anexan las cédulas analíticas firmadas por el auditor actuante.

Técnico: Documentación que el ente auditado integra en el expediente unitario analizado, soportando documentalmente los papeles de trabajo realizados por el auditor.

Para ambos casos, invariablemente se deberá incluir la documentación que demuestre que el recurso fue ejercido por el ente fiscalizado.

- 11) Datos de servidores públicos del ente fiscalizado:
 - 11.1 Documento que acredite la designación del cargo (nombramientos, contratos, protocolo de firmas en





bitácoras, entre otros).

- 11.2 Identificaciones: Se integrará con las identificaciones oficiales de los servidores públicos considerados como presuntos responsables.
- 11.3 Domicilios particulares y oficiales.
- 12) Sujetos participantes: relación de las personas que intervinieron en los hechos observados, misma que deberá contener dependiendo del resultado de que se trate:
 - 12.1 Importe observado.
 - 12.2 Domicilio de la persona servidora pública o particular.
 - 12.3 Marco normativo infringido.
 - 12.4 Motivación de por qué se le considera probable participe de los hechos observados, individualizando por persona servidora pública o particular según sea el caso.
- 13)Oficios, escritos y documentación para solventar: este apartado, deberá integrarse el oficio o escrito (según sea el caso), donde el ente fiscalizado presentó sus argumentos y documentos de solventación, debiendo contener el folio signado por oficialía de partes de la ASE y el acuse de recibido por parte del órgano administrativo responsable del seguimiento.

La documentación deberá ser integrada y presentada como parte de la solventación por el ente auditado (argumentos y documentos), especificando en cada una de ellas el resultado y concepto de la observación que se trate, teniendo un orden consecutivo.

- 14) Notificación del informe del estado que guarda la solventación de las observaciones.
 - 14.1 Oficio de notificación: dentro de este apartado deberá contener el oficio donde se da conocer a la entidad fiscalizada, los resultados obtenidos como parte del proceso de solventación de las observaciones







determinadas, misma que deberá contener sello y firma de quien recibe.

14.2 Constancia de notificación y citatorios: documento que ampara la notificación del oficio que contiene el informe del estado que guarda la solventación de las observaciones, deberá estar soportada con la identificación oficial de quien recibe.

Nota: En caso de ser necesario, se elabora citatorio, mismo que deberá ser integrado en este apartado como soporte de la notificación.

14.3 Informe del Estado que Guarda la Solventación de las Observaciones: documento que contiene los resultados obtenidos como parte del proceso de solventación de las observaciones determinadas, mismo que deberá contener sello y firma de quien recibe.

Nota: En este documento se plasman en los apartados que correspondan, los argumentos, documentos y consideraciones y conclusiones por cada una de las observaciones determinadas, deberá estar firmado por el personal revisor y avalado por los superiores jerárquicos (subdirector y director), además deberá ostentar la firma y sello de recibido del ente fiscalizado.

5. Substanciación del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa

Adicional a la documentación referida en el numeral anterior, el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa (EPRA) se integrará, con las actuaciones que con motivo del inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa se generen por parte de la autoridad substanciadora, los cuales serán agregados en el orden en que se van generando y de conformidad con las etapas procedimentales establecidas en el Título II (del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa) de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas; con los siguientes Guía Técnica para la integración del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa

los siguientes





documentos:

- 1) Acuerdo de Admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.
- 2) En su caso la prevención que se haga a la autoridad investigadora.
- 3) Oficios citatorios de las partes (presuntos responsables, terceros y autoridad investigadora) para el desahogo de la Audiencia inicial.
- 4) Constancias de notificación a las partes de los oficios citatorios.
- 5) Audiencia Inicial (desahogada).
- 6) Acuerdos, vistos, oficios, notificaciones y demás actuaciones adicionales.
- 7) Visto donde se ordena el envío del expediente al Tribunal Administrativo, una vez concluida la audiencia inicial.
- 8) Oficio de envío del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa (EPRA) al Juzgado Especializado en Responsabilidad Administrativa.
- 9) Oficios de notificación a las partes, del envío del expediente al Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas, para la continuación del procedimiento.

6. Marco Normativo de Actuación

Legislación Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización





Legislación Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Chiapas
- Ley de Responsabilidad Administrativa para el Estado de Chiapas
- Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Chiapas
- Manual de Organización
- Manual de Procedimientos para la Fiscalización
- Manual de Procedimientos Administrativos
- Manual General de Fiscalización
- Guías Técnicas para la Fiscalización

7. Anexos

Listado de Documentos Procedimentales e Instructivos de Llenado:

- 1. Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa
- 2. Acuerdo de Admisión del Informe de Presunta
- 3. Acuerdo de Apercibimiento por Nombre
- 4. Citatorios para Audiencia inicial
 - 4.1 Oficio Presunto Responsable









- 4.2 Oficio a Terceros
- 4.3 Memorándum a la Autoridad Investigadora
- 5. Constancia de Notificación a las partes de los oficios citatorios
 - 5.1 Presunto Responsable
 - 5.2 Terceros
 - 5.3 Autoridad Investigadora
- 6. Audiencia Inicial
 - 6.1 Presencial
 - 6.2 Escrito en Oficialía
- 7. Acuerdos, Vistos y demás Actuaciones
 - 7.1 Acuerdo por Defunción del Presunto
 - 7.2 Acuerdo solicitando nuevo domicilio 51
- 8. Visto donde se ordena el envío del expediente al Tribunal Administrativo 🐖
- 9. Oficio de envío del expediente de Presunta Responsabilidad al Tribunal Administrativo
- 10. Oficio de Notificación a las Partes del envío al Tribunal Administrativo
 - 10.1 Presunto Responsable
 - 10.2 Tercero
 - 10.3 Autoridad Investigadora





UNIDAD ANTICORRUPCIÓN E INVESTIGACIÓN.
REFERENCIA EXPEDIENTE NUM.: (1)
INFORME DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.

Au	itoridad Substanciadora de la Auditoría perior del Estado de Chiapas.
	esente.
	que suscribe en calidad de Autoridad Investigadora de la Auditoría Superior del Estado, Licenciado
Chi	medio del presente, y con apego en lo dispuesto en el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del ado Libre y Soberano de Chiapas; 1, 3 fracción II, 4, 9 fracciones II, III y 10 párrafo tercero, 98 y 100 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de apas, 47 fracciones II, XV, XVI y XVII, y demás del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Chiapas, comparezco ante Usted a fin de interponer el sente Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, en cumplimiento al artículo 194 de la última Ley citada, por lo que expongo lo siguiente:
I.	Nombre de la Autoridad Investigadora: Ha quedado precisado en las líneas que anteceden.
II.	El domicilio de la Autoridad Investigadora para oír y recibir notificaciones: Señalo como domicilio sito en, Libramiento Norte Poniente número 476, Segundo Piso, Fraccionamiento Santa Clara, CP. 29014, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; teléfono (961) 3 46 85 20, www.asechiapas.gob.mx.
III.	El nombre o nombres de los funcionarios que podrán imponerse de los autos del expediente de responsabilidad administrativa por parte de la Autoridad Investigadora:
IV.	El nombre y domicilio del servidor público a quien se señale como presunto responsable, así como el Ente Público al que se encuentre adscrito y el cargo que ahí desempeñe. En caso de que los presuntos responsables sean particulares, se deberá señalar su nombre o razón social, así como el domicilio donde podrán ser emplazados:
V.	La narración lógica y cronológica de los hechos que dieron lugar a la comisión de la presunta falta administrativa: (10)
/I.	La infracción que se imputa al señalado como presunto responsable:
VI.	La infracción que se imputa al señalado como presunto responsable:

Libramiento Norte Poniente No. 476 Fraccionamiento Santa Clara C.P. 29014 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tels. (961) 3 46 85 20 www.asechiapas.gob.mx

1/2

Guía Técnica para la Integración de Control Description de Control Descriptio

X





UNIDAD ANTICORRUPCIÓN E INVESTIGACIÓN.
REFERENCIA EXPEDIENTE NUM.: (1)
INFORME DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.

		(12)			
VIII. La solicitud de medidas cautelares, de ser el caso:		(13)			
Por lo antes expuesto, a Usted Titular de la Unidad de Asuntos Jurídico	os, atentamente solicito:				
PRIMERO. - Se tengan por interpuesto el presente Informe de Presunt procedimiento administrativo que legalmente corresponda.	ta Responsabilidad Administrativa, en contra del	presunto respo	nsable, y se ini	cie la substa	nciación del
SEGUNDO Ordene sea emplazado el presunto responsable en el d celebración de la Audiencia Inicial, en la fecha y hora que se señale.	lomicilio que ha quedado señalado en la fracción	n IV, a para efe	ecto de compar	ecer persona	ılmente a la
	resente expediente, donde se expone la pos ncurrió el C ación por incurrir en las acciones descritas en pá	(15)	, quier	dministrativa n fungía	a Grave de a como
CUARTO. - Téngase por ofrecidas las pruebas señaladas en el aparta uno de los puntos que anteceden.	ado correspondiente y gírese los oficios que resu	ılten necesario	s para dar cum	plimiento a t	odos y cada
	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a _	(17) d	e <u>(18)</u>	de 20	(19)
Elaboró		(17) de		de 20	(19)
Elaboró (20)				de 20	(19)
and the state of the second se		Protesto lo ne			(19)
(20)	Subdire	Protesto lo ne	cesario		(19)

Libramiento Norte Poniente No. 476 Fraccionamiento Santa Clara C.P. 29014 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tels. (961) 3 46 85 20 www.asechiapas.gob.mx 2/2 Guía Técnica para la Integración del

Guía Técnica para la Integración del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa





UNIDAD ANTICORRUPCIÓN E INVESTIGACIÓN.
REFERENCIA EXPEDIENTE NUM.: (1)
INFORME DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.

INSTRUCTIVO DE LLENADO (Formato IPRA UAI)

Referencia	Descripción Descri
01	Se anotará el número de expediente que corresponda.
02	Se anotará el nombre completo de la persona titular de la Subdirección de Investigación.
03	Se anotará la letra que Identifique a la Subdirección de Investigación.
04	Se anotará el día de que se trate, en forma numérica y alfabética.
05	Se anotará el nombre del mes que corresponda.
06	Se anotará el año que corresponda a la fecha, en forma numérica y alfabética.
07	Se anotará el nombre completo de la persona titular de la Auditoría Superior del Estado, que haya emitido el nombramiento del Subdirecto de Investigación.
08	Se anotará el nombre completo de la o las personas servidoras públicas que podrán imponerse de los autos, en representación de la Autoridad Investigadora.
09	Se anotará el nombre completo y el o los domicilios de la o las personas servidoras públicas señaladas como presuntas responsables. En e caso de particulares, se anotará el nombre o razón social de la persona imputada y el domicilio donde pueden ser emplazados.
10	Se anotará la síntesis de la narración lógica y cronológica de los hechos, de la presunta falta administrativa reprochada.
11	Se anotará el nombre del tipo de falta administrativa considerada como grave, de conformidad con lo dispuesto por el Título Tercero, Capítulo II de la Ley de la materia.
12	Se anotará la o las pruebas que se ofertan para demostrar la comisión de la falta administrativa que se le imputa al presunto responsable.
13	Se anotará, en caso de existir, las medidas cautelares que se requieran.
14	Se anotará el nombre del tipo de falta administrativa considerada como grave, de conformidad con lo dispuesto por el Título Tercero, Capítulo II de la Ley de la materia.
15	Se anotará el nombre completo de la o las personas servidoras públicas consideradas como presuntos responsable.
16	Se anotará el o los cargos de la o las personas servidoras públicas consideradas como presuntos responsable.
17	Se anotará el día de que se trate, en forma numérica.
18	Se anotará el nombre del mes que corresponda.
19	Se anotará el año que corresponda a la fecha, en forma numérica.
20	Se anotará el nombre completo de la persona servidora pública, con carácter de Investigador de los hechos que se imputan.
21	Se anotará el nombre completo de la persona titular de la Subdirección de Investigación, que corresponda.
22	Se anotará la letra que identifica a la Subdirección de Investigación.
23	Se anotará el nombre completo de la persona titular de la Unidad Anticorrupción e Investigación.

Libramiento Norte Poniente No. 476 Fraccionamiento Santa Clara C.P. 29014 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tels. (961) 3 46 85 20 www.asechiapas.gob.mx







PROCEDIMIENTO ADMVO. N° ASE/UAJ/SS/PRA-M/(A)/202(B).

ACUERDO DE ADMISIÓN DEL INFORME DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a (_1_) de(2) del año(3), téngase por presentado el memorándum número(4), de
fecha (5) de (6) del año 20 (7), y recibido en esta Unidad de Asuntos Jurídicos en la misma fecha; signado por el (8) , Jefe de
la Unidad Anticorrupción e Investigación de la Auditoría Superior del Estado de Chiapas, mediante el cual remite original de Informe de Presunta Responsabilidad
Administrativa, constante de (9) fojas útiles, escritas en una sola de sus caras, adjuntando (10) copia certificada del nombramiento del (11)
Administrativa, constante de (9) lojas útiles, escritas en una sola de sus caras, adjuntando (10) sopra constante de (15) foias útiles, a través de los
de fecha (12) de (13) de (14) , y Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa, constante de (15) fojas útiles, a través de los cuales señala como probable responsable al Ciudadano (16) , quien en el momento en que sucedieron los hechos fugió como
cuales señala como probable responsable al Ciudadano
(17) , del Ayuntamiento de (18) ; por la probable existencia de daño o perjuicio en contra de la Hacienda Pública de dicho municipio,
lo cual fue investigado mediante el Expediente número, por motivo de la orden de Auditoría número, practicada a la
cuenta pública (21), del Ayuntamiento de (22); específicamente por la falta de solventación del Resultado número (23), Observación
(24) , por un monto de \$ (25) (moneda nacional) derivado del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa calificada por
la Autoridad Investigadora como del tipo Administrativo Grave, denominada(26), previsto en el arábigo _(27) de la Ley de Responsabilidades
Administrativas para el Estado de Chiapas
VISTO el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa que presenta la Unidad Anticorrupción e Investigación de la Auditoría Superior del Estado de Chiapas,
el cual, una vez analizado su contenido, se observa que el mismo se encuentra ajustado a derecho, toda vez que contiene todos y cada uno de los elementos
exigidos en el artículo 194 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, además la narración de los hechos es clara y precisa y se
relaciona con la falta administrativa grave que se plantea, por lo que se procederá de conformidad con lo establecido en el artículo 209 de la Ley de la materia y se
sujetará a los términos establecidos en las fracciones I a la VII del artículo 208 según lo dispone el segundo párrafo del segundo artículo aludido
sujetara a los terminos establectoos en las fracciones ra la vir dei articulo 200 segun lo dispone el segundo partero
Por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 fracción XX, 50 fracción IV y 110 fracción III de la Constitución Política de Chiapas; 01, 04, 08 bis,
17 fracción XVI, 40 fracción IV, 67 fracción I, 71 y 72 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Chiapas; 01, 09 fracción III, 11, 112, 113,
116, 117, 193, 194, 195, 200, 208, fracciones I a la VII y 209 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas; 2, 3 en lo relativo al punto
4 que corresponde a la Unidad de Asuntos Jurídicos, puntos 4.1 respecto a la Subdirección de Substanciación, penúltimo, y último párrafo, 37 fracción IV y 38
fracciones II, III, XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Chiapas, se:

Libramiento Norte Poniente No. 476 Fraccionamiento Santa Clara C.P. 29014 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tels. (961) 3 46 85 20 www.asechiapas.gob.mx Página 1/4





PROCEDIMIENTO ADMIVO. N. ASE/0AJ/SS/PRA-MI/AJ/202(B).
PRIMERO SE TIENE POR RECIBIDO EL MEMORÁNDUM Y EXPEDIENTE DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD, descritos con antelación, Y SE ORDENA LA
SUBSTANCIACIÓN DEL MISMO, en términos de la legislación en materia de responsabilidades administrativas, a efecto de que la SUBDIRECCIÓN DE
SUBSTANCIACIÓN, dé cumplimiento como Autoridad Substanciadora
SEGUNDO SE ADMITE EL INFORME DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD en los términos propuestos, en consecuencia, dese inicio al Procedimiento de
Responsabilidad Administrativa, cítese a las partes y regístrese el presente expediente en el Libro de Gobierno bajo el número, y
toda vez que se señala como Presunto Posponechio de la Falta Administrativa.
toda vez que se señala como Presunto Responsable de la Falta Administrativa Grave ((29)) al Ciudadano (30)
, quiet en el que sucedieron los nechos lugio como(31), del Ayuntamiento de
(32) ; SE ORDENA EMPLAZARLOS corriéndoles traslado con copia certificada de dicho Informe y del presente Acuerdo; dejándose a su disposición en las oficinas do coto Autoridad Substancia dos estados de coto Autoridad Substancia dos estados en las oficinas do coto Autoridad Substancia dos estados en las oficinas do coto Autoridad Substancia dos estados en las oficinas do coto Autoridad Substancia dos estados en las oficinas do coto Autoridad Substancia dos estados en las oficinas do coto Autoridad Substancia dos estados en las oficinas do coto Autoridad Substancia do coto Autoridad Substanci
disposición en las oficinas de esta Autoridad Substanciadora, las constancias del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa integrado en la investigación ací como de las demás constancias del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa integrado en la
investigación, así como de las demás constancias y pruebas que haya aportado u ofrecido la Autoridad Investigadora para sustentar el Informe de Presunta
Responsabilidad Administrativa; lo anterior, para que en día y hora hábil, de considerarlo conveniente se impongan de autos; emplazamiento que se llevará a cabo
a través del personal habilitado de esta Unidad de Asuntos Jurídicos en el domicilio particular de los señalados como Presuntos Responsables para el Ciudadano
(33) el ubicado en (34) y/o donde se encuentre, para que comparezca, debidamente identificado a satisfacción de este Órgano
Administrativo a la Audiencia Inicial que se celebrará en las oficinas de esta Unidad de Asuntos Jurídicos en la Subdirección de Substanciación de la Auditoría
Superior del Estado de Chiapas, ubicada en libramiento norte poniente número 476 (cuatrocientos setenta y seis) fraccionamiento Santa Clara, código postal 29014
(veintinueve mil catorce) de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el día (35) DE (36) DE (37), A LAS (38)
HORAS, para que esté en aptitud de rendir su declaración por escrito o verbalmente, debiendo ofrecer las pruebas que estime necesarias para su defensa;
haciéndole saber desde este momento que tiene derecho de no declarar en contra de sí mismo, ni a declararse culpable, de ser asistido por un defensor perito en
la materia y que, de no contar con uno, le será nombrado un defensor de oficio, para lo cual deberá manifestar su voluntad de requerir uno, dentro del término
de 03 (tres) días hábiles siguientes a la notificación del inicio del procedimiento, para que ésta Autoridad Substanciadora, realice los trámites necesarios ante
el Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas para que proporcione a un abogado defensor, el cual deberá acudir con anticipación a la
Audiencia Inicial para que se allegue de la información necesaria y esté en condiciones de proporcionarles una adecuada defensa, en el entendido que de no
expresar su necesidad de ser asistido por abogado defensor, se entenderá que ya cuenta con abogado perito en la materia. Así mismo, apercíbase al Presunto
Responsable que de no realizar su petición en el tiempo señalado para ser asistido por abogado defensor de oficio y comparezca sin uno privado a la Audiencia
Inicial, propiciando con ello el diferimiento de la misma, se le impondrá como medio de apremio, multa de 100 (cien) veces el valor diario de la Unidad de
Medida y Actualización por renuencia al cumplimiento de lo requerido, lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 120 fracción I de la Ley de
Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas. Independientemente de lo anterior, proporciónese al Presunto Responsable los datos

a





PROCEDIMIENTO ADMVO. N° ASE/UAJ/SS/PRA-M/(A)/202(B).

correspondientes al área de la defensoría de oficio del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas, para realizar y agilizar el contacto directo si lo desea: correo electrónico: defensoria_oficio@tachiapas.gob.mx; teléfono 961 346 9030 extensión 2516; y dirección: Boulevard Belisario Domínguez 1713, colonia Xamaipak, 5° piso, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Ahora bien, para no dejar en estado de indefensión y salvaguardar la prerrogativa inserta en el artículo 2 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se les hace de su conocimiento que, de pertenecer a algún grupo indígena, deberá nombrar persona autorizada o de su confianza y/o interprete que conozca de su lengua y cultura, para que les asista durante la diligencia de pruebas, así como durante la tramitación del procedimiento, en caso de no contar con uno deberá informar a esta Autoridad Substanciadora dentro de los (tres) días hábiles siguientes a la notificación del inicio del procedimiento dicha situación para efectos de realizar los trámites necesarios ante las autoridades competentes, en caso de no hacerlo se entenderá que conoce, habla y entiende suficientemente el idioma español, por lo que no requiere traductor. Así mismo, apercíbase al Presunto Responsable que de no realizar su petición en el tiempo señalado para ser asistido por intérprete y en la Audiencia Inicial manifieste que no habla ni entiende el idiomas español, propiciando con ello el diferimiento de la misma, se le impondrá como medio de apremio, multa de 100 (cien) veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización por renuencia al cumplimiento de lo requerido; lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 120 fracción I de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas.———————————————————————————————————
Asimismo, requiérasele al Presunto Responsable al Ciudadano, para que a más tardar en la Audiencia Inicial señale domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en esta ciudad por ser en este lugar donde se desahoga el presente procedimiento
TERCERO Se reconoce la personalidad del Ciudadano Licenciado (40), quien ostenta el cargo de Subdirector de Investigación (41) de la Unidad Anticorrupción e Investigación en su calidad de Autoridad Investigadora, en términos del nombramiento que presenta de fecha (42) de (43) de (44) (), mismo que exhibe en copia certificada; asimismo, se tienen como autorizados en los términos del aludido Informe de Presunta Responsabilidad por parte de la Autoridad Investigadora y de conformidad del artículo 194, fracción III de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, a los Ciudadanos Licenciados (45), quienes deberán estar debidamente identificados, exhibiendo original y copia de la cédula profesional o carta de pasante que acredite la profesión que ejerce en las diligencias en que intervengan. Se tiene como domicilio para oír y recibi notificaciones sito en Libramiento norte número 476 (cuatrocientos setenta y seis), segundo piso, fraccionamiento Santa Clara, código postal 29014 (veintinueve mil catorce), Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. De la misma manera, notifíquese con las copias certificadas del presente proveído a través del persona habilitado de esta Unidad de Asuntos Jurídicos, a la citada Autoridad Investigadora de la fecha, hora y lugar en que tendrá verificativo la Audiencia Inicial a que deberán acudir. Hágase del conocimiento a la misma que si con posterioridad a la presente admisión advierta la probable comisión u omisión de cualquie







otra falta administrativa imputable a la misma persona señalada como presunto responsable, deberá elaborar un diverso Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa y promover el respectivo procedimiento de responsabilidad administrativa por separado, sin perjuicio de que, en el momento procesal oportuno, pueda solicitar su acumulación.
CUARTO Por otro lado, a efecto de no ser afectado en su derecho en la resolución que se pronuncie en el presente procedimiento administrativo, con fundamento en los artículos 116 fracción IV, 117, 208 fracciones de la I a la VII, y 209 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, se ordena llamar a procedimiento al actual Presidente Municipal de (46), con domicilio oficial ubicado en(47); para que con las copias certificadas del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa y copias certificadas del presente auto, a través del personal habilitado de esta Unidad de Asuntos Jurídicos, proceda a correrle traslado y citarlo, en carácter de Tercero, en el domicilio antes señalado o donde se encuentre, a fin de que comparezca debidamente identificado a satisfacción de esta Autoridad Substanciadora, quien deberá presentarse ante las instalaciones que ocupa esta Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Chiapas, ubicada en Libramiento norte poniente número 476 (cuatro setenta y seis), fraccionamiento Santa Clara, código postal 29014 (veintinueve mil catorce), de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el día(48)(189)
QUINTO Se habilita al personal de la Subdirección de lo Contencioso y Notificaciones de la Auditoría Superior del Estado de Chiapas, a efecto de que practiquen las diligencias necesarias, a efecto de realizar las notificaciones correspondientes.
ASÍ LO PROVEYÓ Y FIRMA EL (55) , TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS, LA LICENCIADA (56) , SUBDIRECTORA DE SUBSTANCIACIÓN, EN CARÁCTER DE AUTORIDAD SUBSTANCIADORA, ANTE LAS SECRETARIAS (57) Y (58) , PERSONAL DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUIENES FIRMAN PARA CONSTANCIA. CÚMPLASE.

Libramiento Norte Poniente No. 476 Fraccionamiento Santa Clara C.P. 29014 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tels. (961) 3 46 85 20 www.asechiapas.gob.mx Página 4/4







PROCEDIMIENTO ADMVO. N° ASE/UAJ/SS/PRA-M/(A)/202(B).

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Referencia	Descripción
Α	Se anotará el número de expediente que corresponda, de conformidad con el inventario o control de la Subdirección.
В	Se anotará el año que corresponda, en forma numérica.
01	Se anotará el día de que se trate, en forma numérica y alfabética.
02	Se anotará el nombre del mes que corresponda.
03	Se anotará el año que corresponda a la fecha, en forma numérica y alfabética.
04	Se anotará la nomenclatura completa del memorándum que fue asignado, por la Unidad Anticorrupción e Investigación.
05	Se anotará el día de que se trate, en forma numérica y alfabética.
06	Se anotará el nombre del mes que corresponda.
07	Se anotará el año que corresponda a la fecha, en forma numérica y alfabética.
08	Se anotará el nombre de la persona titular de la Unidad Anticorrupción e Investigación.
09	Se anotará el número de fojas que integran el expediente, en forma numérica y alfabética.
10	Se anotará el número de copias que envíe del nombramiento, en forma numérica y alfabética.
11	Se anotará el nombre de la persona titular de la Unidad Anticorrupción e Investigación.
12	Se anotará el día de que se trate, en forma numérica y alfabética.
13	Se anotará el nombre del mes que corresponda.
14	Se anotará el año que corresponda a la fecha, en forma numérica y alfabética.
15	Se anotará el número de fojas que integran el expediente, en forma numérica y alfabética.
16	Se apotará el nombre de la persona servidora pública, participante en los hechos que se imputan.
17	Se anotará el nombre del cargo que ostenta u ostentó, la persona señalada como participante de los hechos que se imputan.
18	Se anotará el nombre del municipio que corresponda.
19	Se anotará la nomenclatura completa del expediente que fue asignado, con motivo de la orden de auditoría.
20	Se anotará la nomenclatura completa de la orden de auditoría.
21	Se anotará el ejercicio de que se trate, en forma numérica y alfabética.
22	Se anotará el nombre del municipio que corresponda.
23	Se anotará el número identificador del resultado que se trate, en forma numérica y alfabética.
24	Se anotará el número identificador de la observación que se trate, en forma numérica y alfabética.
25	So anotará al monto observado, en forma numérica y alfabética
26	Se anotará el montro observado, en forma hamenea y anassada. Se anotará el nombre del tipo de falta administrativa considerada como grave, de conformidad con lo dispuesto por el Título Tercero, Capítulo II de la Ley de la materia.
27	Se anotará el número del artículo que señale, la falta administrativa que se trate.
28	So anotará al número que se le asigne al expediente, de conformidad con el inventario o control.
29	Se anotará el nombre del tipo de falta administrativa considerada como grave, de conformidad con lo dispuesto por el Titulo Tercero, Capitulo II de la Ley de la materia.
30	Se anotará el nombre de la persona servidora pública, participante en los hechos que se imputan.
31	Se anotará el nombre del cargo que ostenta u ostentó, la persona señalada como participante de los hechos que se imputan.







2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"

PROCEDIMIENTO ADMVO. N° ASE/UAJ/SS/PRA-M/(A)/202(B).

32	Se anotará el nombre del municipio que corresponda.
33	Se anotará el nombre l(s) de la (s) persona (s) servidora (s) pública (s), participante (s) en los hechos que se imputan.
34	Se anotarán el o los domicilios del o de las personas a citar.
35	Se anotará el día de que se trate, en forma numérica y alfabética.
36	Se anotará el nombre del mes que corresponda.
37	Se anotará el año que corresponda a la fecha, en forma numérica y alfabética.
38	Se anotará la hora y minutos determinada, en forma numérica y alfabética.
39	Se anotará el nombre de la persona participante en los hechos que se imputan.
40	Se anotará el nombre de la persona titular de la subdirección de investigación que corresponda.
41	Se anotará la literis con que identifique a la subdirección de investigación que corresponda.
42	Se anotará el día de expedición del nombramiento, en forma numérica y alfabética.
43	Se anotará el nombre del mes que corresponda.
44	Se anotará el año que corresponda a la fecha, en forma numérica y alfabética.
45	Se anotarán los nombres de las personas servidoras públicas, que podrán imponerse de autos del expediente, en términos de lo dispuesto por e artículo 194 fracción III de la Ley de la materia.
46	Se anotará el nombre del municipio que corresponda.
47	Se anotará el domicilio del presidente municipal (oficial o particular)
48	Se anotará el día de que se trate, en forma numérica y alfabética.
49	Se anotará el nombre del mes que corresponda.
50	Se anotará el año que corresponda a la fecha, en forma numérica y alfabética.
51	Se anotará la hora y minutos determinada, en forma numérica y alfabética.
52	Se anotará el nombre de la persona participante en los hechos que se imputan.
53	Se anotará el nombre de la persona titular de la subdirección de investigación que corresponda.
54	Se anotará la literis con que identifique a la subdirección de investigación que corresponda.
55	Se anotará el nombre de la persona titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos
56	Se anotará el nombre de la persona titular de la Subdirección de Substanciación.
57	Se anotará el nombre de la persona servidora pública con carácter de secretaria, para efectos de constancia.
58	Se anotará el nombre de la persona servidora pública con carácter de secretaria, para efectos de constancia.







EXP. N° ASE/UAJ/SS/PRA-_(A)_/__/202(B).

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS SUBDIRECCIÓN DE SUBSTANCIACIÓN TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; (1) DE (2) DEL AÑO 202 (3)
VISTO-El estado que guarda el procedimiento en el que se actúa, se advierte que con fecha 4 () de (5) del año 202 (6) (dos mil), se tuvo por recibido el memorándum número (7) de fecha (8) de (9) del año 202 (10) (dos mil), signado por (11) en su carácter de Jefe de la Unidad Anticorrupción e Investigación de la Auditoría Superior del Estado de Chiapas, mediante el cual remite original de Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, constante de (12) fojas útiles, en tamaño (13) del Licenciado (18) en su carácter de Subdirector de Investigación (19) de 16 del año 20 (17) (dos mil), del Licenciado (18) en su carácter de Subdirector de Investigación (19) de la Unidad Anticorrupción e Investigación de esta Auditoría Superior del Estado de Chiapas, constante de (20) (17) (dos mil), del Licenciado (18) en su carácter de Subdirector de Investigación, numero (21) constante de (22) (19) fojas útiles, en su carácter de Subdirector de Investigación, numero (21) constante de (22) (20) foja útil y Expediente de Investigación, numero (21) constante de (22) (23) ; quienes en el momento en que sucedierno Ince nechos se desempeñaron como (24) ; todos del ayuntamiento de (25) chiapas; al respecto, esta Autoridad Substanciadora, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 01, 08 Bis, 40 fracción IV, 67 fracción I, 71 y 72 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Chiapas; 01, 09 fracción III, 112, 198, 199, 200, 209, fracciones I a la VIII de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas; 37 fracción IV y 38 fracciones II, III, IV y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Chiapas; ACUERDA: Analizando con exhaustividad los documentos que integran el expediente de investigación antes descrito, toda vez que en la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección para la (26) del Proceso Electoral local 20 (27) (27) (28) (dos mil), de fecha (29) (30) del año 20 (31) (dos mil), emitido por el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, así
para que sea admitido dicho Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



1/1



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

	STANDED THE STREET OF THE STREET OF THE STREET	
	EXP. N° ASE/UAJ/SS/PRA(A)_/.	/202 <u>(B</u>)
ASÍ LO PROVEYÓ Y FIRMA DE SUBSTANCIACIÓN, E (61)	(58) , TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS, (59) , SUB N CARÁCTER DE AUTORIDAD SUBSTANCIADORA, ANTE LAS SECRETARIAS (60) , TODOS PERSONAL DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUIENES FIRMAN PARA CO	DIRECTORA
CÚMPLASE	, TODOG TEROGRAE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUIENES FIRMAN PARA CO	INSTANCIA
	e d'investig y apprendique so reste, en forma numérica y allerence.	10
	Se unotent of number delimie min contesponde.	
	Se anotaréo el a los cargos de las pamones que están neferiedes como presuntos responsolares.	
		/

Libramiento Norte Poniente No. 476 Fraccionamiento Santa Clara C.P. 29014 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tels. (961) 3 46 85 20 www.asechiapas.gob.mx
Página 2 de 2 Guía





INSTRUCTIVO DE LLENADO (Acuerdo apercibimiento por nombre)

	Descripción Descripción		
Referencia	Se anotará el número de expediente que corresponda, de conformidad con el inventario o control de la Subdirección.		
A	Se anotara el número de expediente que corresponda, de conformidad con el inventario e conserva de la se su corresponda en forma numérica		
B	Se anotará el año que corresponda, en forma numérica. Se anotará el día de que se trate, en forma numérica y alfabética.		
01	Se anotará el nombre del mes que corresponda.		
02	Se anotará el nombre del mes que corresponda. Se anotará el año que corresponda a la fecha, en forma numérica y alfabética.		
03	Se anotará el día de que se trate, en forma numérica y alfabética.		
04	Se anotara el dia de que se trate, en forma númerica y anabetica.		
05	Se anotará el nombre del mes que corresponda. Se anotará el año que corresponda a la fecha, en forma numérica y alfabética.		
06	Se anotará la clave de identificación del documento.		
07	Se anotará el día de que se trate, en forma numérica y alfabética.		
80	Se anotara el dia de que se trate, en forma númerica y anabetica.		
09	Se anotará el nombre del mes que corresponda. Se anotará el año que corresponda a la fecha, en forma numérica y alfabética.		
10	Se anotará el nombre completo de la persona titular de la Unidad Anticorrupción e Investigación.		
11	Se anotara el nombre completo de la persona titular de la official		
12	Se anotará el número de fojas que integran el documento, en forma numérica y alfabética. Se anotará el tamaño de las hojas de papel que integran el documento (carta, oficio, legal, etc.).		
13	Se anotará la forma en que se estructuran las fojas del documento (escritas en una o ambas caras).		
14	Se anotará al día de que se estructuran las lojas del documento (esontas en una o antibas obtas).		
/ 15	Se anotará el día de que se trate, en forma numérica y alfabética.		
16 17	Se anotará el nombre del mes que corresponda. Se anotará el año que corresponda a la fecha, en forma numérica y alfabética.		
18	Se anotara el ano que corresponda a la techa, en forma numerica y anabetica. Se anotará el nombre completo de la persona titular de la Subdirección de Investigación.		
19	Se anotará el nombre completo de la persona titular de la Subdirección de Investigación. Se anotará la letra de identificación de la Subdirección de Investigación que corresponda.		
20	Se anotará el número de fojas que integran el documento (generalmente una), en forma numérica y alfabética.		
21	Se anotará el número de tojas que integran el documento (generalmente dila), en forma namensa y anassasa. Se anotará el número de expediente de investigación que corresponda.		
22	Se anotará el número de fojas que integran el documento, en forma numérica y alfabética.		
23	Se anotarán el o los nombres de las personas que están señaladas como presuntos responsables.		
24	Se anotarán el o los cargos de las personas que están señaladas como presuntos responsables.		
25	Se anotarán el o los cargos de las personas que estan serialadas como presuntos respondades. Se anotará el nombre del municipio que corresponda.		
26	Se anotara el nombre del municipio que corresponda. Se anotará el tipo de elección que se haya realizado (generalmente Presidentes Municipales)		
27	Se anotará el tipo de elección que se naya realizado (generalmente Presidentes Manicipales) Se anotará el año inicial del trienio que corresponda.		
28	Se anotara el año final del trienio que corresponda. Se anotará el año final del trienio que corresponda.		
29	Se anotará el día de que se trate, en forma numérica y alfabética.		
30	Se anotara el dia de que se trate, en forma númerica y aliabetica. Se anotará el nombre del mes que corresponda.		
31	Se anotará el año que corresponda a la fecha, en forma numérica y alfabética.		
32	Se anotará el número de sesión extraordinaria del Cabildo del municipio que corresponda.		
33	Se anotará el nombre del municipio que corresponda.		
33	Se anotara el nombre del municipio que corresponda.		







34	Se anotará el día de que se trate, en forma numérica y alfabética.			
35	Se anotará el nombre del mes que corresponda.			
36	Se anotará el año que corresponda a la fecha, en forma numérica y alfabética.			
37	Se anotarán el o los nombres de las personas que están señaladas como presuntos responsables.			
38	Se anotará la clave de identificación del documento.			
39	Se anotará el día de que se trate, en forma numérica y alfabética.			
40	Se anotará el nombre del mes que corresponda.			
41	Se anotará el año que corresponda a la fecha, en forma numérica y alfabética.			
42	Se anotará el nombre completo de la persona titular de la Subdirección de Investigación.			
43	Se anotará la letra de identificación de la Subdirección de Investigación que corresponda.			
44	Se anotarán el o los nombres de las personas que están referidas en el documento.			
45	Se anotará el día de que se trate, en forma numérica y alfabética.			
46	Se anotará el nombre del mes que corresponda.			
47	Se anotará el año que corresponda a la fecha, en forma numérica y alfabética.			
48	Se anotará el día de que se trate, en forma numérica y alfabética.			
49	Se anotará el nombre del mes que corresponda.			
50	Se anotará el año que corresponda a la fecha, en forma numérica y alfabética.			
51	Se anotarán el o los nombres de las personas que están referidas en el IPRA.			
52	Se anotará el día de que se trate, en forma numérica y alfabética.			
53	Se anotará el nombre del mes que corresponda.			
54	Se anotará el año que corresponda a la fecha, en forma numérica y alfabética.			
55	Se anotará el ejercicio que corresponda.			
56	Se anotarán el o los cargos de las personas que presentan inconsistencia en el nombre.			
57	Se anotará el nombre del municipio que corresponda.			
58	Se anotará el nombre completo de la persona titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.			
59	Se anotará el nombre completo de la persona titular de la Subdirección de Substanciación.			
60	Se anotará el nombre completo de la persona con carácter de secretaría.			
61	Se anotará el nombre completo de la persona con caracter de secretaria. Se anotará el nombre completo de la persona con carácter de secretaría.			





Ciudadano

10



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Subdirección de Substanciación

Oficio Núm. ASE/UAJ/SS/____(1)___/20__(2)
Asunto: Citatorio para Audiencia inicial.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, mayo ____(3)__de 20__(4)_.

EXP. No. ASE/UAJ/SS/PRA-___(5)_/____/20__(6)_

Ex Presidente Municipal del Ayuntamiento de(8), Chiapas.
Presunto Responsable.
(9)
. y/o donde se encuentre.
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 fracción XX, 50 fracción IV y 110 Fracción III de la Constitución Política de Chiapas; 01, 04, 08 Bis fracción V, 17 fracción XVI, 40 fracción IV, 67 fracción IV, 71 y 72 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Chiapas; 1, 9 fracción III, 11, 112, 113, 116 fracción IV, 117, 193 fracciones I, II y III, 198, 199, 208 fracciones I a la VII y 209 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas; 2, 3 en lo relativo al punto 4 que corresponde a la Unidad de Asuntos Jurídicos, punto 4.1 respecto a la Subdirección de Substanciación, penúltimo y último párrafo, 37 fracción IV y 38 fracciones II, II y XIV del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Chiapas; se le cita para que comparezca personalmente a la Audiencia Inicial del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, tramitado bajo el expediente al rubro indicado; audiencia que se celebrará en las oficinas de la Subdirección de Substanciación adscrita a Unidad de Asuntos Jurídicos de esta Auditoría Superior del Estado de Chiapas, ubicada en Libramiento Norte Poniente Número 476 (cuatrocientos setenta y seis) Fraccionamiento Santa Clara, C.P. 29014, (veintinueve mil catorce) de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el día ———————————————————————————————————







UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Subdirección de Substanciación

desea: correo electrónico: defensoria_oficio@tachiapas.gob.mx; Tel. 961 346 9030 Ext. 2516; y dirección: Boulevard Belisario Domínguez 1713, Colonia Xamaipak, 4° Piso, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Así las cosas, se le hace del conocimiento que, para efectos de poder comparecer al desahogo de la Audiencia Inicial deberá acreditar plenamente su <u>PERSONALIDAD</u> ante esta autoridad Substanciadora, por lo que tendrá que tener en cuenta los términos señalados por la legislación procesal supletoria del presente procedimiento, concretamente, el diverso numeral 22 de la Ley de Procedimientos Administrativos para el Estado de Chiapas, en donde se estipulan hipótesis jurídicas relativas al reconocimiento de la personalidad; la primera de ellas, se presenta cuando se trata de una <u>PERSONA FÍSICA QUE ACTÚA POR PROPIO DERECHO</u>, para lo cual es importante que tenga en cuenta que deberá apersonarse debidamente identificado, a través de <u>ORIGINAL Y COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA RECIENTE</u>.

El segundo hecho casuístico comprendido en el ordinal invocado en el párrafo que antecede, es la <u>REPRESENTACIÓN LEGAL DE LAS PERSONAS FÍSICAS</u>, la cual se podrá realizar por dos vías, siendo la primera de ellas, a través de un <u>INSTRUMENTO PÚBLICO NOTARIAL</u>, en cuyo caso, el interesado deberá exhibir original y copia simple para cotejo de tal documento; por otro lado, la segunda forma de representación legal de las personas físicas, es la relativa a la <u>CARTA PODER</u>, la cual, para efectos de que adquiera certidumbre legal, habrá de estar debidamente firmada por el otorgante, el aceptante y los dos testigos correspondientes, y posteriormente, tal documento deberá ser debidamente ratificado ante esta autoridad por todos los mencionados suscriptores, ya que de lo contrario se considerará jurídicamente inválido.

Así pues, el tercer tópico jurídico estatuido en el arábigo 22 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Chiapas, hace referencia a la <u>REPRESENTACIÓN</u> <u>LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES</u>, mismas que se realizarán únicamente mediante <u>INSTRUMENTO PÚBLICO NOTARIADO</u> con vigencia legal, siendo importante que tenga en cuenta que dicho documento deberá ser exhibido en original y copia simple para cotejo, caso contrario se tendrá por no acreditada la personalidad.

Además, en dicha diligencia podrá ofrecer pruebas, en el entendido que fuera de esta audiencia y hasta en tanto el expediente de Presunta Responsabilidad no sea remitido al Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas sólo se recibirán pruebas supervenientes; es importante mencionar, que en caso de ofrecer documentales, éstas deberán estar debidamente <u>foliadas</u>. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 130 y 136 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas. Así también, <u>deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad</u>, por ser en este lugar donde se desahoga el presente procedimiento.

Ahora bien, para no dejar en estado de indefensión, y salvaguardar la prerrogativa inserta en el artículo 2° fracción VIII de la Constitución Política Federal, se le hace de su conocimiento que, de pertenecer a algún grupo indígena, deberá nombrar persona autorizada o de su confianza y/o interprete que conozca de su lengua y cultura, para que le asista durante la diligencia de pruebas, así como durante la tramitación del procedimiento, en caso de no contar con uno deberá informar a esta Autoridad dentro de los 03 tres días hábiles siguientes a la notificación del inicio de procedimiento dicha situación para efectos de realizar los trámites necesarios ante las Autoridades competentes, en caso de no hacerlo se entenderá que conoce, habla y entiende suficientemente el idioma español, por lo que no requiere traductor. Así mismo se le apercibe que de no realizar su petición en el tiempo señalado para ser asistido por interprete y en la audiencia inicial manifieste que no habla ni entiende el idioma castellano, propiciando con ello el diferimiento de la misma, se le impondrá como medio de apremio, multa de 100 veces el valor diario de la unidad de medida y actualización por renuencia al cumplimiento de lo requerido; lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 120 fracción I de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas.









UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Subdirección de Substanciación

Asimismo, se le informa que **el expediente radicado con motivo de este procedimiento, se encuentra a su disposición para su consulta**, en horas y días hábiles, en las oficinas que ocupa la Subdirección de Substanciación de la Unidad de Asuntos Jurídicos de esta Auditoria Superior del Estado de Chiapas, ubicada en el Libramiento Norte Poniente, número 476, Fraccionamiento Santa Clara, de esta ciudad capital.

Atentamente	Visto Bueno	
(17)	(18)	
Subdirector de Substanciación	Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos	

Vto.Bno.-(19).- Jefe de la Unidad de Asuntos JurídicosRevisó.-(20).- Subdirector de SubstanciaciónElaboró.-(21).- Especialista "(22) "

Libramiento Norte Poniente No. 476 Fraccionamiento Santa Clara C.P. 29014 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tels. (961) 3 46 85 20

Tuxtia Gutierrez, Chiapas. Tels. (961) 3 46 85 20 www.asechiapas.gob.mx Guía Técni

Guía Técnica para la Integración del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa

3/3







UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Subdirección de Substanciación

INSTRUCTIVO DE LLENADO (Oficio citatorio Presunto Responsable)

Referencia	Descripción		
01	Se anotará el número de oficio que corresponda.		
02	Se anotará el año que corresponda, en forma numérica.		
03	Se anotará el día de que se trate, en forma numérica.		
04	Se anotará el año que corresponda a la fecha, en forma numérica.		
05	Se anotará el número de expediente que corresponda.		
06	Se anotará el año que corresponda, en forma numérica.		
07	Se anotará el nombre completo de la persona, señalada como presunta responsable.		
08	Se anotará el nombre del municipio que corresponda.		
09	Se anotará el domicilio de la persona, señalada como presunta responsable.		
10	Se anotará el día señalado para la audiencia, en forma numérica y alfabética.		
11	Se anotará el nombre del mes que corresponda.		
12	Se anotará el año que corresponda a la fecha, en forma numérica y alfabética.		
13	Se anotará la hora y minutos, en forma numérica y alfabética.		
14	Se anotará el día de emisión del Acuerdo de Admisión.		
15	Se anotará el nombre del mes que corresponda.		
16	Se anotará el año que corresponda a la fecha, en forma numérica y alfabética.		
17	Se anotará el nombre completo de la persona titular de la Subdirección de Substanciación.		
18	Se anotará el nombre completo de la persona titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.		
19	Se anotará el nombre completo de la persona titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.		
20	Se anotará el nombre completo de la persona titular de la Subdirección de Substanciación.		
21	Se anotará el nombre completo de la persona que elaboró el oficio.		
22	Se anotará la categoría de la persona que elaboró el oficio.		





UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Subdirección de Substanciación

Oficio Núm. ASE/UAJ/SS/__(1)_/20_(2) Asunto: Citatorio para Audiencia inicial.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, mayo (3) de 20 (4).

EXP. No. ASE/UAJ/SS/PRA (5)/ /20 (6)

Presidente Municipal del Ayuntamiento
de <u>(7)</u> , Chiapas.
Tercero.
donde se encuentre.
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 fracción XX, 50 fracción IV y 110 Fracción III de la Constitución Política de Chiapas; 01, 04, 08 Bis fracción V, 17 fracción XVI, 40 fracción IV, 67 fracción I, 71 y 72 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Chiapas; 1, 9 fracción III, 11, 112, 113, 116 fracción IV, 117, 193 fracciones I, II y III, 198, 199, 208, fracciones I a la VII y 209 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas; 2, 3 en lo relativo al punto 4 que corresponde a la Unidad de Asuntos Jurídicos, punto 4.1 respecto a la Subdirección de Substanciación, penúltimo y último párrafo, 37 fracción IV y 38 fracciones II, III y XIV del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Chiapas; se le cita para que, en su carácter de tercero, comparezca personalmente o a través de su representante legal a la Audiencia Inicial del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, tramitado bajo el expediente al rubro indicado, seguido en contra del Ciudadano (9), quien en el momento en que sucedieron los hechos se desempeñaba como (10), audiencia que se celebrará en las oficinas de la Subdirección de Substanciación adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos de esta Auditoría Superior del Estado de Chiapas, ubicada en Libramiento Norte Poniente Número 476 (cuatrocientos setenta y seis) Fraccionamiento Santa Clara, C.P. 29014, (veintinueve mil catorce) de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en la fecha y hora siguiente:
FECHA HORA PRESUNTO RESPONSABLE

Para que, de así estimarlo, a más tardar durante dicha audiencia, manifieste por escrito o verbalmente lo que a su derecho convenga y ofrezca las pruebas que estime conducentes, debiendo exhibir las documentales que obren en su poder, o las que no estándolo, conste que las solicitaron mediante el acuse de recibo correspondiente. Tratándose de documentos que obren en el poder de terceros y que no pudieran conseguirlos por obrar en archivos privados, deberán señalar el

(13)



(12)

(11)





	UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Subdirección de Substanciación
archivo donde se encuentren o la persona que los tenga a su cuidado para que en su con las copias certificadas del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa mil), por el cual se admitió a trámite dicho informe.	caso, le sean requeridos; por lo que con el presente oficio se le corre traslado y acuerdo de fecha <u>(14)</u> () de <u>(15)</u> del año 20 <u>(16)</u> (dos
Así también, deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciu en su caso, podrá autorizar de manera expresa la notificación por medios electrónicos de Cuentas del Estado de Chiapas.	idad, por ser en este lugar donde se desahoga el presente procedimiento, o de acuerdo al Artículo 80 fracción IV de la Ley de Fiscalización y Rendición
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.	
Atentamente	Visto Bueno
(17)	(18)
Subdirector de Substanciación	Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos

Vto.Bno	(19)	Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos
Revisó	(20)	Subdirector de Substanciación"
Elaboró	(21)	Especialista " (22) "

Libramiento Norte Poniente No. 476 Fraccionamiento Santa Clara C.P. 29014 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tels. (961) 3 46 85 20 www.asechiapas.gob.mx





UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Subdirección de Substanciación

INSTRUCTIVO DE LLENADO (Oficio citatorio Tercero)

Referencia	Descripción	
01	Se anotará el número de oficio que corresponda.	
02	Se anotará el año que corresponda, en forma numérica.	
03	Se anotará el día de que se trate, en forma numérica.	
04	Se anotará el año que corresponda a la fecha, en forma numérica.	
05	Se anotará el número de expediente que corresponda.	
06	Se anotará el año que corresponda, en forma numérica.	
07	Se anotará el nombre del municipio que corresponda.	
08	Se anotará el domicilio de la persona, señalada como Tercero.	
09	Se anotará el nombre completo de la o las personas servidoras públicas, señaladas como presuntas responsables. En el caso de particulares,	
	se anotará el nombre o razón social de la persona imputada.	
10	Se anotará el o los cargos de la o las personas servidoras públicas, señaladas como presuntas responsables.	
11	Se anotará la fecha (día, mes y año).	
12	Se anotará la hora y minutos, en forma numérica y alfabética.	
13	Se anotará el nombre completo de la o las personas servidoras públicas, señaladas como presuntas responsables. En el caso de particulares,	
	se anotará el nombre o razón social de la persona imputada.	
14	Se anotará el día de emisión del Acuerdo de Admisión.	
15	Se anotará el nombre del mes que corresponda.	
16	Se anotará el año que corresponda a la fecha, en forma numérica y alfabética.	
17	Se anotará el nombre completo de la persona titular de la Subdirección de Substanciación.	
18	Se anotará el nombre completo de la persona titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.	
19	Se anotará el nombre completo de la persona titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.	
20	Se anotará el nombre completo de la persona titular de la Subdirección de Substanciación.	
21	Se anotará el nombre completo de la persona que elaboró el oficio.	
22	Se anotará la categoría de la persona que elaboró el oficio.	







SUBDIRECCIÓN DE SUBSTANCIACIÓN

Memorándum Núm. ASE/UAJ/SS/_(1)_/20_(2) Asunto: Citatorio para Audiencia inicial.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, mayo (3) de 20 (4).

L.D(5)		
Subdirector de Investigación " (6)	"	
Libramiento Norte número	476,	
Fraccionamiento Santa Clara, Códig	go Postal	
29014, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.		
		EXP. No. ASE/UAJ/SS/PRA (7) / /20 (8)
Con fundamento en lo dispuesto por	los artículos 45 fracción XX, 50 fracción IV y 110 Fr	racción III de la Constitución Política de Chiapas; 01, 04, 08 Bis fracción V,
17 fracción XVI, 40 fracción IV, 67 fra	acción I, 71 y 72 de la Ley de Fiscalización y Rendic	ción de Cuentas del Estado de Chiapas; 1, 9 fracción III, 11, 112, 113, 116
fracción I, 117, 193 fracciones I, II y II	II, 198, 199, 208 fracciones I a la VII y 209 de la Lev	y de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas; 2, 3 en
o relativo al punto 4 que correspond	de a la Unidad de Asuntos Jurídicos, punto 4.1 res _l	pecto a la Subdirección de Substanciación, penúltimo y último párrafo. 37
racción IV y 38 fracciones II, III y XI	IV del Reglamento Interior de la Auditoría Superior	r del Estado de Chiapas; se le cita para que, en su carácter de Autoridad
nvestigadora, comparezca personal	lmente o a través de su representante legal a la	a Audiencia Inicial del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa.
ramitado bajo el expediente al rubro	o indicado, seguido en contra del Ciudadano	(9) , quien en el momento en que sucedieron los hechos se
desempeñaba como <u>(10)</u> ,	respectivamente, del Ayuntamiento de (11)	, Chiapas, audiencia que se celebrará en las oficinas de la Subdirección
de Substanciación adscrita a la Unid	ad de Asuntos Jurídicos de esta Auditoría Superio	or del Estado de Chiapas, ubicada en Libramiento Norte Poniente Número

FECHA	HORA	PRESUNTO RESPONSABLE
_(12) / (13) / (14)	_(15):()	C(16)

476 (cuatrocientos setenta y seis) Fraccionamiento Santa Clara, C.P. 29014, (veintinueve mil catorce) de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en la fecha y hora

Para que, de así estimarlo, a más tardar durante dicha audiencia, manifieste lo que a su derecho convenga; por lo que con el presente documento se le corre traslado de la copia certificada del acuerdo de fecha __(17)_ (_____) de __(18)____ del año 20_(19)_ (dos mil _______), por el cual se admitió a trámite dicho informe.

Libramiento Norte Poniente No. 476 Fraccionamiento Santa Clara C.P. 29014 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tels. (961) 3 46 85 20 www.asechiapas.gob.mx

siguiente:





SUBDIRECCIÓN DE SUBSTANCIACIÓN

Así también, <u>DEBERÁ SEÑALAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD</u>, por ser en este lugar donde se desahoga el presente procedimiento, o en su caso, podrá autorizar de manera expresa la notificación por medios electrónicos de acuerdo al Artículo 80 fracción IV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Chiapas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente	Visto Bueno
(20)	(21)
Subdirector de Substanciación	Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos

Vto.Bno	(22)	Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos
Revisó	(23)	Subdirector de Substanciación
Elaboró	(24)	Especialista "_ (25) _"

Libramiento Norte Poniente No. 476 Fraccionamiento Santa Clara C.P. 29014 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tels. (961) 3 46 85 20 www.asechiapas.gob.mx 2/2 Guía Técnica para la Integración 3





SUBDIRECCIÓN DE SUBSTANCIACIÓN

INSTRUCTIVO DE LLENADO (Memorándum citatorio Autoridad Investigadora)

Referencia	Descripción Descripción
01	Se anotará el número de memorándum que corresponda.
02	Se anotará el año que corresponda, en forma numérica.
03	Se anotará el día de que se trate, en forma numérica.
04	Se anotará el año que corresponda a la fecha, en forma numérica.
05	Se anotará el nombre completo de la persona titular de la Subdirección de Investigación, que corresponda.
06	Se anotará la letra que identifica a la Subdirección de Investigación.
07	Se anotará el número de expediente que corresponda.
80	Se anotará el año que corresponda, en forma numérica.
09	Se anotará el nombre completo de la o las personas servidoras públicas, señaladas como presuntas responsables. En el caso de particulare se anotará el nombre o razón social de la persona imputada.
10	Se anotará el o los cargos de la o las personas servidoras públicas, señaladas como presuntas responsables
11	Se anotará el nombre del municipio que corresponda.
12	Se anotará el día señalado para la audiencia, en forma numérica.
13	Se anotará el nombre del mes que corresponda.
14	Se anotará el año que corresponda a la fecha, en forma numérica.
15	Se anotará la hora y minutos, en forma numérica y alfabética.
16	Se anotará el nombre completo de la o las personas servidoras públicas, señaladas como presuntas responsables. En el caso de particulare se anotará el nombre o razón social de la persona imputada.
17	Se anotará el día de emisión del Acuerdo de Admisión.
18	Se anotará el nombre del mes que corresponda.
19	Se anotará el año que corresponda a la fecha, en forma numérica y alfabética.
20	Se anotará el nombre completo de la persona titular de la Subdirección de Substanciación.
21	Se anotará el nombre completo de la persona titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.
22	Se anotará el nombre completo de la persona titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.
23	Se anotará el nombre completo de la persona titular de la Subdirección de Substanciación.
24	Se anotará el nombre completo de la persona que elaboró el oficio.
25	Se anotará la categoría de la persona que elaboró el oficio.

Libramiento Norte Poniente No. 476 Fraccionamiento Santa Clara C.P. 29014 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tels. (961) 3 46 85 20 www.asechiapas.gob.mx





UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

Subdirección de lo Contencioso y Notificaciones

Procedimiento Administrativo No. ASE/UAJ/SS/PRA- (A) / /20 (B)

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

Formato 03 (Personal con identificación)

En	(1)	, Chiapas	, siendo las (2)	horas del día _	(3) de	el mes de	(4)	del
	5) , me cons	stituí en el domicilio d		(6)					su
carácter	de		.,.,	(7)			ubicado		en:
	(8)					The second secon	(9)	Int.) <u>(10)</u>	
	(11)			lel municipio de		(12)			-1-1
constituido	(a) legalmente en el	domicilio antes descr	ito, donde procedo a re	querir su presencia,	atendiéndome él(ella	ı) mismo(a), el(la	cual se encue	ntra en el interior	del
inmueble	señalado. v a pe	etición del notificado	or actuante se ident	ifica con	(13)			con (numerone	Jiloj
	(1.1)	ovnedida nor		(15)				_ por lo que en	
acto por lo	que con fundament	o en la establecida en	los artículos 187 188	189, 193 fracción I y	208 fracción IV de la	a Ley de Respon	sabilidades Ad	ministratīvas par	a ei
Estado de	Chiapas, y atendieno	do a lo dispuesto en el a	artículo 118 de la presen	te Ley de aplicación s	supletoria, ios articulo	s 38, 39 de la Ley	de Procedimie	TILUS AUTITIO	1000
para	el	Estado	de	Chiapas;	pro	cedo	а	notific	ane
			(16)						
respectiva		por el(la) C.		de fecha(d18) de la	Auditoría Superior de	(17 I Estado de Chia	en pas, entregáno	su carácter dole el(los) citad	lo(s)
documento todos los e	o(s), así como la pre efectos legales a que	sente constancia de n haya lugar	otificación en copia sim	ole, mismo(s) que re	cibe de conformidad. 	Por lo que en es	te acto se tien	e por notificado)ara
		EL NOTIFICAD	OR		EL N	OTIFICADO			

Libramiento Norte Poniente No. 476 Fraccionamiento Santa Clara C.P. 29014
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tels. (961) 3 46 85 20
www.asechiapas.gob.mx
Guía Técnica para la Integración e





INSTRUCTIVO DE LLENADO

Ct

(Supuesto de notificación directa)

eferencia	Descripción
Α	Se anotará el número de expediente que corresponda al Procedimiento de Responsabilidad Administrativa que corresponda.
В	Se anotara el ano que corresponda, en forma numérica.
01	Se anotará el lugar en que se está llevando a cabo la diligencia correspondiente.
02	Se anotará la hora y minutos, en forma numérica.
03	Se anotará el día de que se trate, en forma numérica.
04	Se anotará el nombre del mes que corresponda.
05	Se anotará el año que corresponda a la fecha, en forma numérica.
06	Se anotará el nombre de la persona a notificar.
07	Se anotará el cargo o designación de la persona a notificar.
80	Se anotará el domicilio de la persona, precisando calle, avenida, privada, callejón o la denominación con que cuente.
09	Se anotará el número externo que tenga visible el inmueble.
10	Se anotará el número interno que presente el inmueble, en caso de viviendas multifamiliares.
11	Se anotará el nombre de la colonia, fraccionamiento, barrio, ejido, ranchería, comunidad, o cualquier otra denominación con la que se identifique.
12	Se anotará el nombre del municipio en el que se está actuando.
13	Se anotará el tipo de identificación que esté presentando, preferentemente, credencial de elector con fotografía.
14	Se anotará el número de folio que acredite el documento de identificación.
15	Se anotará el nombre de la institución que expidió el documento oficial de identificación.
16	Se anotará la descripción sucinta de todos y cada uno de los documentos a notificar, precisando los datos de identificación y número de fojas
17	Se anotarán la o las fechas de cada uno de los documentos a notificar.
18	Se anotará el nombre de la persona que emite el o los documentos a notificar.
19	Se anotará el cargo de la perdona que emite los documentos a notificar.
20	Se anotará el nombre completo del notificador actuante.
21	Se anotará el nombre completo de la persona notificada.







UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

Subdirección de lo Contencioso y Notificaciones

Procedimiento Administrativo No. ASE/UAJ/SS/ PRA-__(A) /____/20__(B)

CITATORIO.

Formato 01 (Tercera Persona en el domicilio)

En	(1)	Chiapas, siendo las <u>(2)</u> horas del día _	(3) del mes de(4) del año
(5), me constituí en el domicilio de(l)/(la) C	(6)	, en su carácter de
	(7)	ubicado en:	(8)
	Núm	(Ext.): (9) (Int.) (10)	(11)
del	municipio de	(12)	como lo indica
		(13)	
	de fecha(s)	(14)	respectivamente, emitido(s) por el
C		en su carácter de	
fracciói Supleto), sin embargo, indicó no se encontraba presente en este n IV de la Ley de Responsabilidades Administrativas pa pria, los artículos 38, 39 de la Ley de Procede (18) quien dijo ser	ara el Estado de Chiapas, y atendiendo a lo dispue dimientos Administrativos para el Estado de (19)y	sto en el artículo 118 de la presente Ley de aplicacion
con _	(20)		spere Usted en este mismo domicilio a las(23)
no est	del día <u>(24)</u> del mes de <u>(25)</u> ar presente en la fecha y hora indicada anteriormente istrativas para el Estado de Chiapas	de <u>(26)</u> , a fin de llevar a cabo la notificaci e, se practicará la diligencia, conforme a lo previst	ón referida. Se hace de su conocimiento que, en caso de o por el artículo 193 de la Ley de Responsabilidades
	ENTREGA EL CITATORIO	RECIBE EL CITATORIO	PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

(28)



(27)

LIC.





INSTRUCTIVO DE LLENADO

13

(Supuesto de notificación con citatorio previo) **Citatorio**

Referencia	Descripción
Α	Se anotará el número de expediente que corresponda al Procedimiento de Responsabilidad Administrativa que corresponda.
В	Se anotará el año que corresponda, en forma numérica.
01	Se anotará el lugar en que se está llevando a cabo la diligencia correspondiente.
02	Se anotará la hora y minutos, en forma numérica.
03	Se anotará el día de que se trate, en forma numérica.
04	Se anotará el nombre del mes que corresponda.
05	Se anotará el año que corresponda a la fecha, en forma numérica.
06	Se anotará el nombre de la persona a notificar.
07	Se anotará el cargo o designación de la persona a notificar.
08	Se anotará el domicilio de la persona, precisando calle, avenida, privada, callejón o la denominación con que cuente.
09	Se anotará el número externo que tenga visible el inmueble.
10	Se anotará el número interno que presente el inmueble, en caso de viviendas multifamiliares.
11	Se anotará el nombre de la colonia, fraccionamiento, barrio, ejido, ranchería, comunidad, o cualquier otra denominación con la que si identifique.
12	Se anotará el nombre del municipio en el que se está actuando.
13	Se anotará la fuente de la instrucción que contiene el domicilio (expediente, oficio, orden para notificación, etc.).
14	Se anotará la fecha que contenga el o los documentos a notificar.
15	Se anotará el nombre completo de la persona emisora del o los documentos a notificar.
16	Se anotará el cargo de la persona emisora del o los documentos a notificar.
17	Se anotará la manifestación de la persona que atienda la diligencia, con relación a la persona que se está buscando.
18	Se anotará el nombre completo de la persona que atiende la diligencia.
19	Se anotará el tipo de relación de esta persona, con la persona buscada (familiar, trabajador, otras).
20	Se anotará el tipo de medio de identificación que esté empleando (credencial para votar con fotografía, licencia de conducir, etc.).
21	Se anotará el número de folio que acredite el documento de identificación.
22	Se anotará el nombre de la institución que expidió el documento oficial de identificación.
23	Se anotará la hora y minutos, en forma numérica.
24	Se anotará el día de que se trate, en forma numérica.
25	Se anotará el nombre del mes que corresponda.
26	Se anotará el año que corresponda a la fecha, en forma numérica.
27	Se anotará el nombre completo del notificador actuante.
28	Se anotará el nombre completo de la persona que atiende la diligencia.





Procedimiento Administrativo No. ASE/UAJ/SS/ PRA	A	/	/20		B_	
--	---	---	-----	--	----	--

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

Formato 07 (Tercera persona en el domicilio con citatorio previo)

F.,		(4)			, Chiapas, siendo l	as (2)	horas del	día (3)	del mes	de	(4)	de	el año
En	facho y hor	(1) a fijados	en el	citatorio	, chiapas, sierido i de espera de		nábil anterio		constituí			de(I)/(la)	C.
<u>(5)</u> ,	fecha y hor	6)	en e		su carácter de							ubicado	en en
		0)	(8)	, en	su caracter uc	5 10 107	Second 1		Núm	. (Ext.):	(9)	(Int.)	(10)
	(11)		(0)		del municipio d	Α		(12)	i in the last			constitu	ido(a
logalmente en		descrite der	nde procede	a requeri	su presencia, atend	-			ual se encue	ntra en el ir	nterior del ir	ımueble señ	alado
	el notificador actua						(6)						
	ei notineador actua				(10)		manifestando				oresente, p	or lo que e	n est
para	el		stado	culo 116 u	e la presente Ley de a de (16)	Chiapas;		proc	edo	e		noti	ificarl
							ha(s)		(1)	7)			
respectivamer	nte, emitido(s)	por él(l	a) C.		(1			1980 - 1155-115			en su		
	(19						ditoría Superi						
					ismo(s) que recibe d			ie en este	e acto se tier	ne por notit	ficado para	todos los e	recto
		EL NO	OTIFICADO	R				EL I	NOTIFICAD	o			6
	LIC.		(20)			C.			(21)				

Libramiento Norte Poniente No. 476 Fraccionamiento Santa Clara C.P. 29014

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tels. (961) 3 46 85 20 www.asechiapas.gob.mx

LIC.





INSTRUCTIVO DE LLENADO

(Supuesto de notificación con citatorio previo) Constancia de Notificación

Referencia	Descripción Descripción
Α	Se anotará el número de expediente que corresponda al Procedimiento de Responsabilidad Administrativa que corresponda.
В	Se anotará el año que corresponda, en forma numérica.
01	Se anotará el lugar en que se está llevando a cabo la diligencia correspondiente.
02	Se anotará la hora y minutos, en forma numérica.
03	Se anotará el día de que se trate, en forma numérica.
04	Se anotará el nombre del mes que corresponda.
05	Se anotará el año que corresponda a la fecha, en forma numérica.
06	Se anotará el nombre de la persona a notificar.
07	Se anotará el cargo o designación de la persona a notificar.
08	Se anotará el domicilio de la persona, precisando calle, avenida, privada, callejón o la denominación con que cuente.
09	Se anotará el número externo que tenga visible el inmueble.
10	Se anotará el número interno que presente el inmueble, en caso de viviendas multifamiliares.
11	Se anotará el nombre de la colonia, fraccionamiento, barrio, ejido, ranchería, comunidad, o cualquier otra denominación con la que se identifique
12	Se anotará el nombre del municipio en el que se está actuando.
13	Se anotará el tipo de medio de identificación que esté empleando (credencial para votar con fotografía, licencia de conducir, etc.).
14	Se anotará el número de folio que acredite el documento de identificación.
15	Se anotará el nombre de la institución que expidió el documento oficial de identificación.
16	Se anotará la descripción sucinta de todos y cada uno de los documentos a notificar, precisando los datos de identificación y número de fojas
17	Se anotarán la o las fechas de cada uno de los documentos a notificar.
18	Se anotará el nombre de la persona que emite el o los documentos a notificar.
19	Se anotará el cargo de la persona que emite los documentos a notificar.
20	Se anotará el nombre completo del notificador actuante.
21	Se anotará el nombre completo de la persona notificada.







UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS SUBDIRECCIÓN DE SUBSTANCIACIÓN

	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO N°: ASE/UAJ/SS/PRA-M/ <u>(A)/(B)</u> .
señalado al rubro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 fracción XX, 50 17 fracción XVI, 40 fracción IV, 67 fracción I, 71 y 72 de la Ley de Fiscalización y Rend 193, 194, 198, 199, 200, 208, fracciones I a la VII y 209 de la Ley de Responsabilid corresponde a la Unidad de Asuntos Jurídicos, punto 4.1 respecto a la Subdirección de del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Chiapas; el	esahogo de la Audiencia Inicial del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, di fracción IV y 110 fracción III de la Constitución Política de Chiapas; 01, 04, 08 Bis, dición de Cuentas del Estado de Chiapas; 01, 09 fracción III, 11, 112, 113, 116, 117, ades Administrativas para el Estado de Chiapas; 2, 3 en lo relativo al punto 4 que es Substanciación, penúltimo y último párrafo, 37 fracción IV y 38 fracciones II, III y XII
Se declara abierta la presente Audiencia Inicial y se hace del conocimiento a los asiste facultada esta autoridad para hacer uso de los medios de apremio previstos en la ley cuando se considere oportuno para el normal desarrollo de la misma, solicitando el a 198, fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chia	para salvaguardar el desarrollo de la misma e incluso se podra ordenar el desarolo uxilio de la fuerza pública. Lo anterior de conformidad con lo previsto por el artículo
(18) (), expedida por (19) izquierdo, cuyos rasgos fisonómicos coinciden con los de su portador; y previa toma o se devuelve el original a la interesada, por tratarse de documento de uso personalA continuación, se le hace saber al compareciente el derecho de estar asistido por un), quien en este acto se identifica con(17) número, en la cual se aprecia su fotografía a colores al margen inferior le copia fotostática de la misma se ordena glosar en el expediente en que se actúa y
Seguidamente, el suscrito Titular de la Unidad de (21)	Asuntos Jurídicos de este Ente Fiscalizador, ACUERDA:
Acto seguido, se exhorta al Presunto Responsable	, para que se conduzca con verdad en ante autoridad competente distinta a la judicial en ejercicio de sus funciones, de

3

Libramiento Norte Poniente No. 476 Fraccionamiento Santa Clara C.P. 29014





UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS SUBDIRECCIÓN DE SUBSTANCIACIÓN

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO N°: ASE/UAJ/SS/PRA-M/ (A) / (B) .

conformidad a lo previsto por el artículo 406 fracción I del Código Penal vigente en el Estado de Chiapas , lo siguiente: "Se impondrá prisión de seis meses a seis años y multa de cien a trecientos días de salario: I Al sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad". Y bien, enterado que lo fue el compareciente mani Acto seguido el compareciente por sus generales DIJO : Conocer, hablar y entender suficientemente el idion alguno, llamarse como ha quedado escrito; ser de años de edad; originario y vecino de	que ante una autoridad distinta de la judicial, en ejercicio de ifiesta conducirse con verdad y probidad en esta diligencia. na español, por lo que no ocupa ser asistido por traductor
	ivil (26); número de teléfono:
	; con estudios de, actualmente se
desempeña como(31)	(00/100 Moneda Nacional).
y designando para oír y recibir notificaciones y documentos a	(33)
	(07)
Ahora bien, con relación a los hechos y las irregularidades que se le imputa en el pr (35)	resente procedimiento, el compareciente DECLARA:
Se encuentra presente por parte de la Unidad Anticorrupción e Investigación el C. (36) Anticorrupción e Investigación, en atención al memorándum número (38), de fecha	, <u>(37)</u> , dependiente de la Unidad (39) de (40) de
; mismo que le fue legalmente notificado el día	(42) de (43) de
	(50) documento que se tiene a la vista
y previa toma de copia fotostática de la misma se ordena glosar en el expediente en que se actúa y se devuelvuso personal.	/e el original a la interesada, por tratarse de documento de
Acto seguido, se exhorta a la AUTORIDAD INVESTIGADORA, representada por	al en ejercicio de sus funciones, de conformidad a lo previsto arte normativa que interesa, dice lo siguiente: "Se impondrá inta de la judicial, en ejercicio de sus funciones o con motivo



Página 2 de 4





UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS SUBDIRECCIÓN DE SUBSTANCIACIÓN

fecha	Tailor P. Age Laborat	o acto, s	e le	concede	el uso	de la voz (60)	a	(59)		quien	manifiesta: ".
número	TERCERO										
fecha	e hace constar la	comparecend	cia de		(61)	, en calidad o	de Tercero, quien compar	ece en atención al ofic	cio citatorio número	(62)	, de
rasgos fisonómicos coinciden con los de su portador; y previa toma de copia fotostática de la misma se ordena glosar en el expedier original al interesado, por tratarse de documento de uso personal.————————————————————————————————————	echa de	(63)	de _ (68)	(64)	_ de	(65) dad que tiene deb	_, mismo que le fue lega idamente acreditada en au	almente notificado el utos, por lo que proced	e a identificarse me	ediante _	<u>(69)</u>
Acto seguido, se exhorta al Tercero el	úmero	(70)	<u> </u>		, expedi	da por(/1)_	, en la cual se apre	lena alosar en el expe	diente en que se a	ctúa v se	e devuelve e
Acto seguido, se exhorta al Tercero el (72), para que se conduzca con verdad en esta diligencia, apercibido falsos declarantes ante Autoridad competente distinta a la judicial en ejercicio de sus funciones, de conformidad a lo previsto por el Penal vigente en el Estado de Chiapas , que textualmente y en la parte normativa que interesa, dice lo siguiente: "Se impondrá prisic de cien a trecientos días de salario: I Al que ante una autoridad distinta de la judicial, en ejercicio de sus funciones o con motivo de enterado que lo fue el compareciente manifiesta conducirse con verdad y probidad en esta diligencia. Acto seguido el comparecient hablar y entender suficientemente el idioma español , llamarse como ha quedado escrito; ser de (73) afícial (75) estado civil (76) : número de teléfono: (77)	asgos fisonómicos	s coinciden co	on los de	su portador	; y previa to	oma de copia idios	itatica de la misma se ord				
falsos declarantes ante Autoridad competente distinta a la judicial en ejercicio de sus funciones, de conformidad a lo previsto por el Penal vigente en el Estado de Chiapas , que textualmente y en la parte normativa que interesa, dice lo siguiente: "Se impondrá priside cien a trecientos días de salario: I Al que ante una autoridad distinta de la judicial, en ejercicio de sus funciones o con motivo de enterado que lo fue el compareciente manifiesta conducirse con verdad y probidad en esta diligencia. Acto seguido el comparecient hablar y entender suficientemente el idioma español , llamarse como ha quedado escrito; ser de	ngmai ai interesat	uo, por tratars	e de doci	amento de t	uso persone	xi					
estudios de(79), actualmente se desempeña como(80), percibiendo un ingreso mensual aproxima 00/100 moneda nacional).señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de documentos y notificaciones el ubicado en para recibirlas a(83) En este mismo acto el, solicita el uso de la voz para manifestar:	alsos declarantes Penal vigente en de le cien a treciento Interado que lo fui	ante Autorida el Estado de os días de sala e el comparer suficientemer, con do	ciente el idi	tente distint, que textua l' que ante u anifiesta cor oma esparicial(75	ta a la judic almente y en una autorida nducirse cor ñ ol , llamars (), es	ial en ejercicio de la parte normativa di distinta de la jud n verdad y probida e como ha queda stado civil(76)_; como(80)_recibir toda clase	sus funciones, de conforma que interesa, dice lo siguidicial, en ejercicio de sus indicial. Actor de escrito; ser de	midad a lo previsto po uiente: "Se impondrá p funciones o con motivo o seguido el comparec (73)	or el articulo 406 i prisión de seis meso o de ellas, faltare a iente por sus gene años de edad;), CURP: ximado de \$(81)	es a seis a la verda erales DI originario (78)	años y multa ad". Y bien JO: Conocer y vecino do ; cor
" (85) ".	(74) estudios de 0/100 moneda na eara recibirlas a	acional).seña (83)					cita el uso de la voz para	manifestar:			



Libramiento Norte Poniente No. 476 Fraccionamiento Santa Clara C.P. 29014 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tels. (961) 3 46 85 20





UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS SUBDIRECCIÓN DE SUBSTANCIACIÓN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO N°: ASE/UAJ/SS/PRA-M/ (A) / (B) . Sin más que agregar, se declara cerrada la presente diligencia de Audiencia Inicial, siendo las ______ horas del día de su inicio, por lo que leída que fue y enterados de su contenido y alcance, la ratifican y firman al margen y calce, para mayor constancia, por los que en ella intervinieron, ante los testigos de asistencia. L.D. (88) TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS L.D. **AUTORIDAD SUBSTANCIADORA** PRESUNTO RESPONSABLE (91)ABOGADO DEFENSOR **TERCERO** POR LA UNIDAD ANTICORRUPCIÓN E INVESTIGACIÓN L.D. (93)**AUTORIDAD INVESTIGADORA SECRETARIAS** L.D. (94)L.D. presentes firmas corresponden a la Audiencia Inicial de fecha , correspondiente al Procedimiento de Responsabilidad Administrativa Número

Libramiento Norte Poniente No. 476 Fraccionamiento Santa Clara C.P. 29014 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tels. (961) 3 46 85 20

www.asechiapas.gob.mx





UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS SUBDIRECCIÓN DE SUBSTANCIACIÓN

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO N°: ASE/UAJ/SS/PRA-M/<u>(A) / (B)</u>.

INSTRUCTIVO DE LLENADO (Audiencia inicial presencial)

	(Audiencia inicial presencial)
Referencia	Descripción Control de la Subdirección
Α	Se anotará el número de expediente que corresponda, de conformidad con el inventario o control de la Subdirección.
В	Se anotará el año que corresponda, en forma numérica.
01	Se anotará la hora y minutos, en forma numérica y alfabética.
02	Se anotará el día de que se trate, en forma numérica y alfabética.
03	Se anotará el nombre del mes que corresponda.
04	Se anotará el año que corresponda a la fecha, en forma numérica y alfabética.
05	Se anotará el nombre completo de la persona titular de la Unidad de Asuntos Juridicos.
06	So anotará el nombre completo de la persona titular de la Subdirección de Substanciación.
07	Se anotará el nombre completo de las personas servidoras públicas con carácter de secretarias, para electos de constancia.
08	Se anotará el nombre completo de la persona participante en los hechos que se imputan.
09	Se anotará el cargo de la persona participante en los hechos que se imputan.
10	Se anotará la clave de identificación del documento.
11	Se anotará el día de que se trate, en forma numérica y alfabética.
12	Se anotará el nombre del mes que corresponda.
13	Se anotará el año que corresponda a la fecha, en forma numérica y alfabética.
14	Se anotará el día de que se trate, en forma numérica y alfabética.
15	Se anotará el nombre del mes que corresponda.
16	Se anotará el año que corresponda a la fecha, en forma numérica y alfabética.
17	Se anotará el nombre del documento con el que se esté identificando (preferentemente credencial de elector).
18	Se anotará la clave de identificación del documento presentado, en forma numerica y alfabetica.
19	Se anotará el nombre de la institución que expidió el documento identificatorio.
20	Se anotará la declaración o manifestación que realice el compareciente.
21	Se anotará el acuerdo que al caso emita la persona titular de la Unida de Asuntos Jurídicos.
22	Se anotará el cargo y nombre completo de la persona participante en los hechos que se imputan.
23	Se anotará la edad del compareciente, en años cerrados, en forma numérica y alfabetica.
24	Se anotará el nombre del lugar de nacimiento que manifieste el compareciente.
25	Se anotará el domicilio particular que manifieste o señale el compareciente.
26	Se anotará el estado civil que manifieste el compareciente.
27	Se anotará el número de teléfono que manifieste o señale el compareciente, en forma numérica y alfabetica.
28	Se anotará el correo electrónico que manifieste el compareciente.
29	Se anotará la Clave Única de Registro de Población (CURP).
30	Se anotará el grado máximo de estudios del compareciente.
31	Se anotará el nuesto o cargo actual del compareciente.
32	Se anotará el ingreso aproximado mensual del compareciente, en forma numérica y alfabética.





UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS SUBDIRECCIÓN DE SUBSTANCIACIÓN

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO N°: ASE/UAJ/SS/PRA-M/ (A) / (B)

Referencia	Descripción Descripción
33	Se anotará el domicilio que el compareciente señale para oír y recibir toda clase de documentos y notificaciones
34	Se anotarán el o los nombres de las personas que el compareciente, autorice para recibirlas en su nombre.
35	Se anotará la declaración o manifestación que realice el compareciente, con relación a los hechos imputados.
36	Se anotará el nombre de la persona representante de la Unidad Anticorrupción e Investigación.
37	Se anotará el cargo de la persona representante de la Unidad Anticorrupción e Investigación.
38	Se anotará la clave de identificación del documento.
39	Se anotará el día de que se trate, en forma numérica y alfabética.
40	Se anotará el nombre del mes que corresponda.
41	Se anotará el año que corresponda a la fecha, en forma numérica y alfabética.
42	Se anotará el día de que se trate, en forma numérica y alfabética.
43	Se anotará el nombre del mes que corresponda.
44	Se anotará el año que corresponda a la fecha, en forma numérica y alfabética.
45	Se anotará el nombre del documento con el que se esté identificando (preferentemente credencial de elector).
46	Se anotará la clave de identificación del documento presentado, en forma numérica y alfabética.
47	Se anotará el nombre de la institución que expidió el documento identificatorio.
48	Se anotará el día de que se trate, en forma numérica y alfabética.
49	Se anotará el nombre del mes que corresponda.
50	Se anotará el año que corresponda a la fecha, en forma numérica y alfabética.
51	Se anotará el nombre de la persona con carácter de Autoridad Investigadora.
52	Se anotará la edad manifestada por la persona con carácter de Autoridad Investigadora.
53	Se anotará el nombre del lugar de nacimiento que manifieste la persona con carácter de Autoridad Investigadora.
54	Se anotará el nombre del lugar de residencia que manifieste la persona con carácter de Autoridad Investigadora
55	Se anotará el número de teléfono que manifieste o señale la persona con carácter de Autoridad Investigadora, en forma numérica y alfabética
56	Se anotara el estado civil que manifieste la persona con carácter de Autoridad Investigadora.
57	Se anotará el correo electrónico que manifieste la persona con carácter de Autoridad Investigadora.
58	Se anotará el grado máximo de estudios la persona con carácter de Autoridad Investigadora.
59	Se anotará el nombre de la persona con carácter de Autoridad Investigadora.
60	Se anotará la declaración o manifestación que realice la persona con carácter de Autoridad Investigadora.
61	Se anotara el nombre de la persona con carácter de tercero.
62	Se anotará la clave de identificación del documento.
63	Se anotará el día de que se trate, en forma numérica y alfabética.
64	Se anotará el nombre del mes que corresponda.
65	Se anotará el año que corresponda a la fecha, en forma numérica y alfabética.
66	Se anotará el día de que se trate, en forma numérica y alfabética.
67	Se anotará el nombre del mes que corresponda.
68	Se anotará el año que corresponda a la fecha, en forma numérica y alfabética.







UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS SUBDIRECCIÓN DE SUBSTANCIACIÓN

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO N°: ASE/UAJ/SS/PRA-M/___

Referencia	Descripción
69	Se anotará el nombre del documento con el que se esté identificando (preferentemente credencial de elector).
70	Se anotará la clave de identificación del documento presentado, en forma numérica y alfabetica.
71	Se anotará el nombre de la institución que expidió el documento identificatorio.
72	Se anotará el nombre de la persona con carácter de tercero.
73	Se anotará la edad manifestada por la persona con carácter de tercero.
74	Se anotará el nombre del lugar de nacimiento que manifieste la persona con carácter de tercero.
75	Se anotará el domicilio oficial que manifieste la persona con carácter de tercero.
76	Se anotará el estado civil que manifieste la persona con carácter de tercero.
77	Se anotará el número de teléfono que manifieste o señale la persona con carácter de tercero, en forma numerica y alfabetica.
78	Se anotará la Clave Única de Registro de Población (CURP).
79	Se anotará el grado máximo de estudios la persona con carácter de tercero.
80	Se anotará el cargo o puesto que actualmente desempeñe la persona con carácter de tercero.
81	Se anotará el ingreso aproximado mensual del compareciente, en forma numérica y alfabética.
82	Se anotará el domicilio que el compareciente señale para oír y recibir toda clase de documentos y notificaciones
83	Se anotarán el o los nombres de las personas que el compareciente, autorice para recibirlas en su nombre.
84	Se anotará el nombre de la persona con carácter de Tercero
/ 85	Se anotará la declaración o manifestación que realice la persona con carácter de tercero, con relación a los hechos que se investigan.
86	Se anotará el acuerdo que al caso instruya la Autoridad Substanciadora.
87	Se anotará la hora y minutos que corresponda, en forma numérica y alfabética.
88	Se anotará el nombre completo de la persona titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.
89	Se anotará el nombre completo de la persona titular de la Subdirección de Substanciación.
90	Se anotará el nombre completo de la persona participante en los hechos que se imputan.
91	Se anotará el nombre completo de la persona con carácter de abogado defensor.
92	Se anotará el nombre completo de la persona con carácter de tercero.
93	Se anotará el nombre completo de la persona con carácter de Autoridad Investigadora.
94	Se anotará el nombre completo de la persona con carácter de secretaria.
95	Se anotará el nombre completo de la persona con carácter de secretaria.
96	Se anotará el día de que se trate, en forma numérica y alfabética.
97	Se anotará el nombre del mes que corresponda.
98	Se anotará el año que corresponda a la fecha, en forma numérica y alfabética.
99	Se anotará el número de Procedimiento Administrativo, registrado en la parte superior del documento.









UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS SUBDIRECCIÓN DE SUBSTANCIACIÓN

AUDIENCIA INICIAL AUDI	TORÍA SUPERIOR DEL E	STADO UNIDAD DI	E ASUNTOS JURÍDICO	os		***************************************
En la Ciudad de Tuxtla Gut día y hora señalados para o con fundamento en lo disp fracción XVI, 40 fracción IV, 117, 193, 194, 198, 199, 200, 4 que corresponde a la Unio fracciones II, III y XII del Reg y en presencia de	ue tenga verificativo el c uesto por los artículos 4 67 fracción I, 71 y 72 de 208, fracciones I a la VII y dad de Asuntos Jurídicos lamento Interior de la Au (6)	desahogo de la Audie 45 fracción XX, 50 fra la Ley de Fiscalizació y 209 de la Ley de Res s, punto 4.1 respecto uditoría Superior del E , Subdirectora de	encia Inicial del Procec acción IV y 110 fracció ón y Rendición de Cue sponsabilidades Admir o a la Subdirección de	dimiento de Resp ón III de la Cons ntas del Estado o nistrativas para e Substanciación, (5) carácter de Autor	onsabilidad Admin titución Política de le Chiapas; 01, 09 fr l Estado de Chiapas penúltimo y último , Titular de la Uridad Substanciado	istrativa, señalado al Chiapas; 01, 04, 08 f racción III, 11, 112, 11 s; 2, 3 en lo relativo al párrafo, 37 fracción I nidad de Asuntos Jur ra, ante las Secretari
Se declara abierta la preser alguna, estando facultada es podrá ordenar el desalojo d conformidad con lo previsto 	cuando se considere opo o por el artículo 198, fraco	'uso de los medios de ortuno para el norma	e apremio previstos en al desarrollo de la mis	n la ley para salva	iguardar el desarrol	llo de la misma e inclu
Se hace constar la incomp (9) (12) (16) ente auditor con fecha (20) y escritas en	arecencia del Ciudadano; a pesa, mediante oficio No obstante lo(17) escrito(21) caras,	ar de haber sido deb o número anterior, en este act de declaración origi fechado el us identificaciones of	o se hace constar que inal, signado por(el día(1 nado el e se tiene por pro (18), co (23) de _ las por el Institut	0)	(11) de (15) Oficialía de Partes de (1) fojas útiles, ta

Libramiento Norte Poniente No. 476 Fraccionamiento Santa Clara C.P. 29014 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tels. (961) 3 46 85 20

www.asechiapas.gob.mx Página 1 de 5





UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS SUBDIRECCIÓN DE SUBSTANCIACIÓN

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO N°: ASE/UAJ/SS/PRA-M/__(A)__/_(B)_.

AUTORIDAD INVESTIGADORA Se encuentra presente por parte de la UNIDAD ANTICORRUPCIÓN E INVESTIGACIÓN el Licenciado en Derecho _____(34) la Subdirección de Investigación ___(35)__ en atención al memorándum número ____(36)___, de fecha ___(37)___ de __(38)__ de ; mismo que le fue legalmente notificado el día ______ de ____ identifica con Cédula Profesional número (43) expedida por (44) con fecha (45) de (46) del (47), documentos que se tienen a la vista y previa toma de copias fotostáticas de las mismas se ordenan glosar en el expediente en que se actúa y se devuelven los originales al interesado, por tratarse de documentos de uso personal. -----Acto seguido, se exhorta al Licenciado _______, Investigador adscrito la Subdirección de Investigación _______, para que se conduzca con verdad en esta diligencia, apercibido (a) de las sanciones en que incurren los falsos declarantes ante Autoridad competente distinta a la judicial en ejercicio de sus funciones, de conformidad a lo previsto por el artículo 406 fracción I del Código Penal vigente en el Estado de Chiapas, que textualmente y en la parte normativa que interesa, dice lo siguiente: "Se impondrá prisión de seis meses a seis años y de cien a trecientos días de salario: I.- Al que ante una autoridad distinta de la judicial, en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad...". Y bien enterado que lo fue el compareciente manifiesta conducirse con verdad y probidad en esta diligencia. Acto seguido el compareciente por sus generales DIJO: Conocer, hablar y entender suficientemente el idioma <u>(50)</u>, llamarse como ha quedado escrito; ser de <u>(51)</u> años de edad; originario del municipio de <u>(52)</u>, con domicilio laboral en libramiento norte poniente número 476, segundo piso, fraccionamiento Santa Clara, de esta Ciudad, estado civil (53); número de teléfono: extensión ______(55) _____, correo electrónico ______(56) ____; CURP: ______(57) ____; con estudios de señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de documentos y notificaciones en manifestar: VOZ para uso de la solicita (60) Licenciado acto mismo (61)TERCERO (62) , en su calidad de Tercero, se hace constar su incomparecencia no obstante de estar legalmente notificado el Por el Ayuntamiento de de _______ (65) ____, a través del oficio citatorio número ______ (66) _____, fechado el

Libramiento Norte Poniente No. 476 Fraccionamiento Santa Clara C.P. 29014 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tels. (961) 3 46 85 20

www.asechiapas.gob.mx Página 2 de 5





UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS SUBDIRECCIÓN DE SUBSTANCIACIÓN

Fiscalización y Rendición de Cuentas del ninistrativas para el Estado de Chiapas; 2, Substanciación, último párrafo, 37 fracció (70)	Estado de Chiapas; 01, 09 3 en lo relativo al punto 4 d n IV y 38 fracciones II, III,	que corresponde a la Unidad c XII del Reglamento Interior d	l0, 208, fracciones I a la ' de Asuntos Jurídicos, pu le la Auditoría Superior o	VII de la Ley de Re Intos 4.1 respecto a del Estado de Chia	esponsabilidad a la Subdireccio apas: ACUERD
más que agregar, se declara cerrada la p tenido y alcance, lo ratifican y firman al m	resente diligencia, siendo	CÚMPLASE las(71) horas del c r constancia, por los que en e	día de su inicio, por lo q		enterados do
	L.D.		mot na ,atoti eo eur pa gl introp aup sem lab atdmo I arm abhauanna aup an		
	L.D	JNIDAD DE ASUNTOS JURÍDIO (73) DAD SUBSTANCIADORA			80 70 80
	c				60 61 17
	s	ECRETARIAS			
L.D(75) egoría)	L.D.	(76) (Categoría)	le estions ed	
,			(Categoria)		

Libramiento Norte Poniente No. 476 Fraccionamiento Santa Clara C.P. 29014 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tels. (961) 3 46 85 20 www.asechiapas.gob.mx Página 3 de 5





UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS SUBDIRECCIÓN DE SUBSTANCIACIÓN

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO N°: ASE/UAJ/SS/PRA-M/___(A)__/_(B)_

INSTRUCTIVO DE LLENADO (Audiencia inicial acude por escrito)

Referencia	Descripción
Α	Se anotará el número de expediente que corresponda, de conformidad con el inventario o control de la Subdirección.
В	Se anotará el año que corresponda, en forma numérica.
01	Se anotará la hora y minutos, en forma numérica y alfabética.
02	Se anotará el día de que se trate, en forma numérica y alfabética.
03	Se anotará el nombre del mes que corresponda.
04	Se anotará el año que corresponda a la fecha, en forma numérica y alfabética.
05	Se anotará el nombre completo de la persona titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.
06	So anotará al nambre completo de la persona titular de la Subdirección de Substanciación.
07	Se anotará el nombre completo de las personas servidoras públicas con carácter de secretarias, para ejectos de constancia.
08	Se anotará el nombre completo de la persona participante en los hechos que se imputan.
09	Se anotará el cargo de la persona participante en los hechos que se imputan.
10	Se anotará el día de que se trate, en forma numérica y alfabética.
11	Se anotará el nombre del mes que corresponda.
12	Se anotará el año que corresponda a la fecha, en forma numérica y alfabética.
13	Se anotará la clave de identificación del documento.
14	Se anotará el día de que se trate, en forma numérica y alfabética.
15	Se anotará el nombre del mes que corresponda.
16	Se anotará el año que corresponda a la fecha, en forma numérica y alfabética.
17	Se anotará la fecha que corresponda (día, mes y año).
18	Se anotará el nombre completo de la persona que firma el escrito de presentación.
19	Se anotará el número de fojas que integran el documento, en forma numérica y alfabetica.
20	Se anotará el tamaño de las hojas de papel que integran el documento (carta, oficio, legal, etc.).
21	Se anotará la forma en que se estructuran las fojas del documento (escritas en una o ambas caras).
22	Se anotará el día de que se trate, en forma numérica y alfabética.
23	Se anotará el nombre del mes que corresponda.
24	Ou austant al aga que corresponde a la focha, en forma numérica y alfahética
25	Se anotara el ano que corresponda a la lecha, en forma humenea y anabetica. Se anotará el número de copias que se anexen (en forma numérica y alfabética), de las identificaciones oficiales (credencial para votar con fotogra y 01 (una) copia fotostática simple de la Cédula Profesional del abogado defensor.







UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS SUBDIRECCIÓN DE SUBSTANCIACIÓN

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO N°: ASE/UAJ/SS/PRA-M/ (A) / (B).

26	Se anotará el número o clave de identificación de la Cédula Profesional, en forma numérica y alfabética.
27	Se anotará el día de expedición de la Cédula Profesional, en forma numérica y alfabética.
28	Se anotará el mes de expedición de la Cédula Profesional.
29	Se anotará el año de expedición de la Cédula Profesional, en forma numérica y alfabética.
30	Se anotará el nombre de institución que expidió la Cédula Profesional.
31	Se anotará el nombre de la persona a favor de la cual se haya expedido la Cédula Profesional.
32	Se anotará el domicilio que se haya ofrecido para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos.
33	Se anotará el nombre completo de la persona que haya sido ofrecida en calidad de abogado defensor.
34	Se anotará el nombre completo de la persona identificada como Investigador.
35	Se anotará la letra de identificación de la Subdirección de Investigación que corresponda.
36	Se anotará la clave de identificación del documento.
37	Se anotará el día de que se trate, en forma numérica y alfabética.
38	Se anotará el nombre del mes que corresponda.
39	Se anotará el año que corresponda a la fecha, en forma numérica y alfabética.
40	Se anotará el día de que se trate, en forma numérica y alfabética.
41	Se anotará el nombre del mes que corresponda.
42	Se anotará el año que corresponda a la fecha, en forma numérica y alfabética.
43	Se anotará el número o clave de identificación de la Cédula Profesional, en forma numérica y alfabética.
44	Se anotará el nombre de institución que expidió la Cédula Profesional.
45	Se anotará el día de expedición de la Cédula Profesional, en forma numérica y alfabética.
46	Se anotará el mes de expedición de la Cédula Profesional.
47	Se anotará el año de expedición de la Cédula Profesional, en forma numérica y alfabética.
48	Se anotará el nombre completo de la persona identificada como Investigador.
49	Se anotará la letra de identificación de la Subdirección de Investigación que corresponda.
50	Se anotará el idioma español.
51	Se anotará la edad manifestada por la persona declarante, en forma numérica y alfabética.
52	Se anotará el municipio manifestado, por la persona declarante.
53	Se anotará el estado civil manifestado por la persona con carácter de Autoridad Investigadora.
54	Se anotará el número de teléfono que manifieste o señale la persona con carácter de Autoridad Investigadora, en forma numérica y alfabética.
55	Se anotará el número de la extensión telefónica que manifieste o señale la persona con carácter de Autoridad Investigadora, en forma numérica alfabética.
56	Se anotará el correo electrónico manifestado por el compareciente.
57	Se anotará la Clave Única de Registro de Población (CURP).



www.asechiapas.gob.mx







UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS SUBDIRECCIÓN DE SUBSTANCIACIÓN

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO N°: ASE/UAJ/SS/PRA-M/ (A) / (B).

58	Se anotará el grado máximo de estudios la persona con carácter de Autoridad Investigadora.
59	Se anotará el domicilio que manifieste o señale el compareciente, para oír y recibir toda clase de documentos y notificaciones.
60	Se anotará el nombre completo de la persona compareciente.
61	Se anotará la declaración o manifestación que realice la persona con carácter de Autoridad Investigadora.
62	Se anotará el nombre del municipio, con carácter de tercero.
63	Se anotará el día de que se trate, en forma numérica y alfabética.
64	Se anotará el nombre del mes que corresponda.
65	Se anotará el año que corresponda a la fecha, en forma numérica y alfabética.
66	Se anotará la clave de identificación del documento de citación.
67	Se anotará el día de que se trate, en forma numérica y alfabética.
	Se anotará el nombre del mes que corresponda.
68	Se anotará el año que corresponda a la fecha, en forma numérica y alfabética.
69	Se anotará el acuerdo que al caso instruya la Autoridad Substanciadora.
70	Se anotará la hora y minutos que corresponda, en forma numérica y alfabética.
71	Se anotará el nombre completo de la persona titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.
72	Se anotará el nombre completo de la persona titular de la Subdirección de Substanciación.
73	Se anotara el nombre completo de la persona itular de la Subulirection de Substanciación.
74	Se anotará el nombre completo de la persona con carácter de Autoridad Investigadora.
75	Se anotará el nombre completo de la persona con carácter de secretaria.
76	Se anotará el nombre completo de la persona con carácter de secretaria.
77	Se anotará el día de que se trate, en forma numérica y alfabética.
78	Se anotará el nombre del mes que corresponda.
79	Se anotará el año que corresponda a la fecha, en forma numérica y alfabética.
80	Se anotará el número de Procedimiento Administrativo, registrado en la parte superior del documento.







UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS SUBDIRECCIÓN DE SUBSTANCIACIÓN

PR	ROCEDIMIENTO ADMVO. N° ASE/UAJ/SS/PRA-M/ <u>(A)</u> /20 <u>(B)</u> .
ACUERDO AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICO CHIAPAS; (1) DE (2) DE (3)	DS SUBDIRECCIÓN DE SUBSTANCIACIÓN TUXTLA GUTIÉRREZ,)
(21) de (22) de (23) ; atento a lo ant https://www.gob.mx/curp/ plataforma de consulta de la Clave Única de Registro de Población, mejo se aprecia la siguiente leyenda "INACTIVA POR DEFUNCIÓN"; atento a lo anterior, y con fun Rendición de Cuentas del Estado de Chiapas; 3, fracción III de la Ley de Responsabilidades Ad corresponde a la Unidad de Asuntos Jurídicos, puntos 4.1 respecto a la Subdirección de Substandel Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Chiapas; esta Unidad de Asuntos J el proemio del presente proveído; ahora bien, tomando en consideración las circunstancias desc que anteceden corrobora dicha información, esta Autoridad ordena agregar a los autos del expedi	scrito a la Unidad de Asuntos Jurídicos, asimismo anexa
ASÍ LO PROVEYÓ Y FIRMA EL (25) , TITULAR DE LA SUBDIRECTORA DE SUBSTANCIACIÓN, EN CARÁCTER DE AUTOR (27) Y (28) , PER QUIENES FIRMAN PARA CONSTANCIA. CÚMPLASE.	





UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS SUBDIRECCIÓN DE SUBSTANCIACIÓN

PROCEDIMIENTO ADMVO. N° ASE/UAJ/SS/PRA-M/ (A) /20 (B).

INSTRUCTIVO DE LLENADO (Por defunción del presunto)

eferencia	Descripción
Α	Se anotará el número de expediente que corresponda, de conformidad con el inventario o control de la Subdirección.
В	Se anotará el año que corresponda, en forma numérica.
01	Se anotará el día de que se trate, en forma numérica y alfabética.
02	Se anotará el nombre del mes que corresponda.
03	Se anotará el año que corresponda a la fecha, en forma numérica y alfabética.
04	Se anotará el día de que se trate, en forma numérica y alfabética.
05	Se anotará el nombre del mes que corresponda.
06	Se anotará el nombre completo de la persona habilitada como notificador, adscrito a la Unidad de Asuntos Jurídicos.
07	Se anotará el número de reportes fotográficos, en forma numérica y alfabética.
08	Se anotará el número de copias fotostáticas simples de la identificación oficial de la persona a notificar, en forma númerica y alfabetica.
09	Se anotará el nombre completo de la persona buscada para notificación.
10	Se anotará la clave de identificación del documento a notificar.
11	Se anotará el día de que se trate, en forma numérica y alfabética.
12	Se anotará el nombre del mes que corresponda.
13	Se anotará el año que corresponda a la fecha, en forma numérica y alfabética.
14	Se anotará el nombre completo de la persona a quien va dirigido el oficio citatorio.
15	Se anotará el ejercicio que corresponda, en forma numérica y alfabética.
16	Se anotará el cargo de la persona a quien se dirige el oficio citatorio.
17	Se anotará el domicilio consignado en el documento a notificar.
18	Se anotará nombre completo de la persona con quien se atendió la diligencia.
19	Se anotará el tipo de relación o parentesco, de quien atiende la diligencia, y la persona buscada.
20	Se anotará el nombre completo de la persona buscada para efectos de la notificación.
21	Se anotará el día de que se trate, en forma numérica y alfabética.
22	Se anotará el nombre del mes que corresponda.
23	Se anotará el año que corresponda a la fecha, en forma numérica y alfabética.
24	Se anotará el nombre de la persona fallecida.
25	Se anotará el nombre completo de la persona titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.
26	Se anotará el nombre completo de la persona titular de la Subdirección de Substanciación.
27	Se anotará el nombre completo de la persona con carácter de secretaria.
28	Se anotará el nombre completo de la persona con carácter de secretaria.

Libramiento Norte Poniente No. 476 Fraccionamiento Santa Clara C.P. 29014 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tels. (961) 3 46 85 20

www.asechiapas.gob.mx





PROCEDIMIENTO ADMVO. N° ASE/UAJ/SS/PRA-M/(A) /20 (B). ______ VISTO.- El estado procesal que guardan los autos del expediente de mérito, donde por medio del ACUERDO DE ADMISIÓN DE FECHA ______(4) DEL AÑO ______, se ordenó emplazar personalmente a ______, quienes en el ejercicio se desempeñaron como ______(9) ____ DEL AYUNTAMIENTO DE ______(10) , para que comparecieran al presente mismos que forma parte integral del INFORME DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA de cuenta; asimismo, cuenta habida que por medio de ACTAS CIRCUNSTANCIADAS DE ASUNTOS NO DILIGENCIADOS Y TARJETAS INFORMATIVAS de fechas ______ de (13) curso, suscritas por ______, Notificador Habilitado de la Auditoría Superior del Estado, hizo del conocimiento de esta Autoridad Substanciadora, que al momento de constituirse en los domicilios descritos anteriormente, no le fue posible DILIGENCIAR EL EMPLAZAMIENTO A LOS PRESUNTOS RESPONSABLES, a través de los oficios citatorios números ______ (15) _____ y sus respectivos anexos todos de fecha _____ (16) _____ de ____ (17) , en los términos que exige el diverso 193 fracción I de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, por LAS RAZONES AMPLIAMENTE DESCRITAS en los documentos que suscribió; atento a lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 72 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Chiapas; 3, fracción III de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas; 2, 3 en lo relativo al punto 4 que corresponde a la Unidad de Asuntos Jurídicos, puntos 4.1 respecto a la Subdirección de Substanciación, penúltimo, y último párrafo, 37 fracción IV y 38 fracciones II, III, XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Chiapas; esta Unidad de Asuntos Jurídicos, en carácter de Autoridad domicilios proporcionados por la Unidad Anticorrupción e Investigación, dentro del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa correspondiente, y toda vez, que es menester diligenciar el aludido acto procedimental en los términos exigidos por el arábigo 193 fracción I de la Norma Rectora de este procedimiento, y por último, que con meridiana claridad se aprecia en el ordinal 194 digito IV de la legislación invocada, que uno de los elementos torales del justipreciado Informe es, el domicilio del presunto infractor, mismo que para efectos de mejor proveer se plasma medularmente a continuación -El Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa será emitido por la Autoridad Investigadora, el cual deberá contener los siguientes elementos: IV. El nombre y domicilio del Servidor Público a quien se señale como presunto responsable; con base en lo previsto por los numerados 98 y 111 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, salvaguardando los principios de legalidad y exhaustividad, SE ORDENA REQUERIR A LA AUTORIDAD INVESTIGADORA, para que en uso de las facultades conferidas por el dispositivo 47 fracción VI del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado, realice las INVESTIGACIONES EXHAUSTIVAS necesarias para LOCALIZAR UN NUEVO DOMICILIO de los presuntos responsables antes mencionados, y a la brevedad posible la remita a esta autoridad substanciadora, no siendo óbice precisar que, si bien es cierto, la Autoridad Investigadora dio cumplimiento en su Informe de Presunta Responsabilidad con lo exigido al respecto por la normatividad aplicable, lo que llevó a esta





PROCEDIMIENTO ADMVO. N° ASE/UAJ/SS/PRA-M/ (A) /20 (B) .

substanciadora a proveer la admisión del citado documento, interrumpiendo con ello	la prescripcion conforme se estatuye en el alabigo 113 de la ley rector	ra, tambien io
es que la lev en alusión no prevé otras hipótesis para diligenciar el emplazamiento	al o los presuntos responsables, en vías distintas al medio de notificac	ción personal;
luego entonces, es preciso indicar que esta Autoridad Substanciadora primordialme	ente ordena dejar sin efectos la fecha y hora senalal	<u>DA PARA EL</u>
DESAHOGO DE LA AUDIENCIA INICIAL, en los oficios citatorios números	(20) , y además, SE RESERVA EL D	ERECHO DE
PROGRAMAR NUEVA FECHA Y HORA PARA EL DESAHOGO DE	DICHA ALIDIENCIA única v exclusivamente para los C	IUDADANOS
(21) hasta en tanto la Autoridad Investigadora dé	cumplimiento a dicho requerimiento, SIN QUE SOBREVENGA LA CA	de de la
la instancia que alude el diverso 74 párrafos cuarto y quinto de la invocada norma	a, puesto que notoriamente la <u>SUSPENSION PRESENTE</u> obedece a	una <u>CAUSA</u>
ILISTIFICADA derivada de la falta de localización de los presuntos responsables	señalados anteriormente; finalmente, en el momento procesal oporto	uno y cuando
converion les condiciones procedimentales indispensables dese vista a las partes in	ovolucradas en el presente procedimiento de la nueva fecha y hora para	a el desanogo
de la audiencia inicial a cargo de(22)	NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE	
ASÍ LO PROVEYÓ Y FIRMA (23), TITULAR DE L	A UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS,(24)	,
SURDIPECTORA DE SUBSTANCIACIÓN EN CARÁCTER DE AUTORIDAD	SUBSTANCIADORA, ANTE LAS SECRETARIAS (25)	Υ
(26) , TODOS PERSONAL DE LA AUDITORÍA SUPERIOR	DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUIENES FIRMAN PARA CONSTANC	IA
1-1		







PROCEDIMIENTO ADMVO. N° ASE/UAJ/SS/PRA-M/(A) /20 (B).

INSTRUCTIVO DE LLENADO (Solicitando nuevo domicilio)

Referencia	Descripción
Α	Se anotará el número de expediente que corresponda, de conformidad con el inventario o control de la Subdirección.
В	Se anotara el ano que corresponda, en forma numérica.
01	Se anotará el día de que se trate, en forma numérica y alfabética.
02	Se anotará el nombre del mes que corresponda.
03	Se anotará el año que corresponda a la fecha, en forma numérica y alfabética.
04	Se anotará el día de que se trate, en forma numérica y alfabética.
05	Se anotará el nombre del mes que corresponda.
06	Se anotará el año que corresponda a la fecha, en forma numérica y alfabética.
07	Se anotará el nombre completo de la o las personas buscadas para notificación.
08	Se anotará el ejercicio que corresponda, en forma numérica y alfabética.
09	Se anotará el o los cargos de la o las personas a quienes se dirige el o los oficios citatorios
10	Se anotará el nombre del municipio que corresponda.
11	Se anotará el o los domicilios consignados en el o los documentos a notificar.
12	Se anotará la o las fechas referidas en los documentos de asuntos no diligenciados.
13	Se anotará el nombre del mes que corresponda.
14	Se anotará el nombre completo de la persona habilitada como notificador y que rinde los informes.
15	Se anotará la o las claves de identificación del o los documentos a notificar.
16	Se anotará el día de que se trate, en forma numérica y alfabética.
17	Se anotará el nombre del mes que corresponda.
18	Se anotará el año que corresponda a la fecha, en forma numérica y alfabética.
19	Se anotará el nombre completo de la o las personas buscadas para notificación.
20	Se anotará la o las claves de identificación del o los documentos emitidos para notificación.
21	Se anotará el nombre completo de la o las personas a las que se les reprogramará fecha de audiencia.
22	Se anotará el nombre completo de la o las personas a las que se les reprogramará fecha de audiencia.
23	Se anotará el nombre completo de la persona titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.
24	Se anotará el nombre completo de la persona titular de la Subdirección de Substanciación.
25	Se anotará el nombre completo de la persona con carácter de secretaria.
26	Se anotará el nombre completo de la persona con carácter de secretaria.







UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Subdirección de Substanciación

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO N°: ASE/UAJ/SS/PRA- (A)/ /20 (B).

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIAPAS UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS SUBDIRECCIÓN DE SUBSTANCIACIÓN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; (1) (2) DE 20 (3)
V I S T O las constancias que integran el procedimiento administrativo en que se actúa y toda vez que con fecha (4) de (5) del 20 (6) , se llevó a cabo la Audiencia Inicial, dentro del procedimiento de responsabilidad administrativa, el cual fue incoado en contra del Ciudadano (7) quien en el momento en que sucedieron los hechos se desempeñaba como (8) , del Ayuntamiento de (9) , Chiapas, derivado del informe de presunta responsabilidad administrativa de fecha (10) de (11) del 20 (12) , signado por el Licenciado (13) , Subdirector de Investigación "(14)" y autorizado por el Licenciado (15) , en su carácter de Jefe de la Unidad Anticorrupción e Investigación de la Auditoría Superior del Estado de Chiapas, por presuntamente haber incurrido en (16) , que mediante dicho informe se determinó como FALTA ADMINISTRATIVA GRAVE; en consecuencia, con fundamento en lo establecido en el artículo 209 fracción l, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, se ordena remitir al Juzgado Especializado en Responsabilidad Administrativa del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas, los autos originales del expediente que nos ocupa, constante de (17) fojas útiles; expediente de investigación número (18) , por motivo de la auditoría número (19) , practicada al ejercicio 20 (20) ; para que en ámbito de sus atribuciones determine lo conducente; debiéndose notificar de su envío a las partes, en los siguientes términos: mediante oficio al Ciudadano (21) , en su calidad de Presunto debiéndose notificar de su envío a las partes, en los siguientes términos: mediante oficio al Ciudadano (21) , en su calidad de Presunto debiéndose notificar de su envío a las partes, en los siguientes términos: mediante oficio al Ciudadano (21) , en su calidad de Presunto debiéndose notificar de su envío a las partes, en los siguientes términos: mediante oficio al Ciudadano (21) , en su calidad de Presunto debiéndose notificar de su envío a las partes, en los siguientes términos: mediante oficio al Ciuda
ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL(28), TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, ANTE LA(29), SUBDIRECTOR DE SUBSTANCIACIÓN, EN CARÁCTER DE AUTORIDAD SUBSTANCIADORA, ANTE LAS SECRETARIAS DE ACUERDO LAS LICENCIADAS(30Y







UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Subdirección de Substanciación

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO N°: ASE/UAJ/SS/PRA-_(A)/__/20_(B)_.

INSTRUCTIVO DE LLENADO (Visto envío del expediente al Tribunal)

Referencia	Descripción Descripción
Α	Se anotará el número de expediente que corresponda, de conformidad con el inventario o control de la Subdirección.
В	Se anotará el año que corresponda, en forma numérica.
01	Se anotará el día de que se trate, en forma numérica y alfabética.
02	Se anotará el nombre del mes que corresponda.
03	Se anotará el año que corresponda a la fecha, en forma numérica y alfabética.
04	Se anotará el día de que se trate, en forma numérica y alfabética.
05	Se anotará el nombre del mes que corresponda.
06	Se anotará el año que corresponda a la fecha, en forma numérica y alfabética.
07	Se anotará el nombre completo de la o las personas participantes en los hechos.
80	Se anotará el o los cargos de la o las personas a quienes se dirige el o los oficios citatorios.
09	Se anotará el nombre del municipio que corresponda.
10	Se anotará el día de que se trate, en forma numérica y alfabética.
11	Se anotará el nombre del mes que corresponda.
12	Se anotará el año que corresponda a la fecha, en forma numérica y alfabética.
13	Se anotará el nombre completo de la persona titular de la Subdirección de Investigación.
14	Se anotará la letra de identificación de la Subdirección de Investigación que corresponda.
15	Se anotará el nombre completo de la persona titular de la Unidad Anticorrupción e Investigación.
16	Se anotará el nombre del tipo de falta administrativa considerada como grave, de conformidad con lo dispuesto por el Título Tercero, Capítulo II de la Ley de la materia.
17	Se anotará el número de fojas que integran el expediente, en forma numérica y alfabética.
18	Se anotará el número de expediente de investigación que corresponda.
19	Se anotará la clave de identificación de la orden de auditoría.
20	Se anotará el ejercicio de que se trate (orden de auditoría), en forma numérica y alfabética.
21	Se anotará el nombre completo de la o las personas participantes en los hechos.
22	Se anotará el domicilio que el compareciente haya señalado para oír y recibir toda clase de documentos y notificaciones.







UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Subdirección de Substanciación

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO N°: ASE/UAJ/SS/PRA- (A)/ /20 (B).

23	Se anotará el nombre del municipio que corresponda.
24	Se anotará el domicilio oficial que manifieste la persona con carácter de tercero (Presidente Municipal).
25	Se anotará la letra de identificación de la Subdirección de Investigación que corresponda.
26	Se anotará el domicilio oficial de la autoridad investigadora.
27	Se anotará el domicilio oficial del Juzgado especializado en Responsabilidad Administrativa, del Tribunal Administrativo del Poder Judicial de
	Estado de Chiapas.
28	Se anotará el nombre completo de la persona titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.
29	Se anotará el nombre completo de la persona titular de la Subdirección de Substanciación.
30	Se anotará el nombre completo de la persona con carácter de secretaria.
31	Se anotará el nombre completo de la persona con carácter de secretaria.







RODONEL SERVICES NO DEBINU	Unidad de Asuntos Jurídicos
	Subdirección de Substanciación Oficio Núm. ASE/UAJ/SS/_(1)_/20_(2) Asunto: Se remite expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa.
and the second are the second of the second	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, (3) de 20 (4) .
	EXP. No. ASE/UAJ/SS/PARA(5)//20_(6)
C(7)	the landers are the part of the state of the landers and the landers are the l
Juez Especializado en Responsabilidad	
Administrativa del Tribunal Administrativo del	
Poder Judicial del Estado de Chiapas.	
ASE/UAJ/SS/PRA(9), derivado del Informe de Presunta Responsabilidad Admin (12), emitido por la Autoridad Investigadora respecto a las indagaciones realizadas a travé motivo de la conducta desplegada denominada(14), realizada por el Ciudadano os hechos se desempeñaba como(16), del Ayuntamiento de(17), Chial, o anterior para que en el ámbito de sus atribuciones proceda conforme a derecho corresponda.	es del Expediente de Investigación número (13), con
Atentamente	Visto Bueno
(19)	(20)
Subdirector(a) de Substanciación	Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos

Libramiento Norte Poniente No. 476 Fraccionamiento Santa Clara C.P. 29014 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tels. (961) 3 46 85 20

_.- Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos

.- Subdirector de Substanciación

.- Especialista "(24) "

www.asechiapas.gob.mx

(23)

Vto.Bno.-

Revisó.-

Elaboró.-





Unidad de Asuntos Jurídicos Subdirección de Substanciación

INSTRUCTIVO DE LLENADO (Oficio envío del EPRA al Tribunal)

Referencia	Descripción Descripción de la contraction de la			
01	Se anotará el número de oficio que corresponda de conformidad con el control de oficios de la Subdirección de Substanciación.			
02	Se anotará el año que corresponda a la fecha, en forma numérica.			
03	Se anotará el día y mes que corresponda.			
04	Se anotará el año que corresponda a la fecha, en forma numérica.			
05	Se anotará el número de expediente que corresponda, de acuerdo al inventario de la Subdirección de Substanciación.			
06	Se anotará el año que corresponda al expediente, en forma numérica.			
07	Se anotará el nombre completo del Juez a quien se dirige el oficio.			
08	Se anotará el domicilio del Juzgado Especializado o en su caso la palabra "Presente".			
09	Se anotará el número de expediente que corresponda.			
10	Se anotará el día de que se trate, en forma numérica y alfabética.			
11	Se anotará el nombre del mes que corresponda.			
12	Se anotará el año que corresponda a la fecha, en forma numérica y alfabética.			
13	Se anotará el número de expediente de investigación que corresponda.			
14	Se anotará el nombre del tipo de falta administrativa considerada como grave, de conformidad con lo dispuesto por el Título Tercero, Capítulo II de la Ley de la materia.			
15	Se anotará el nombre completo de la persona considerada presunto responsable de los hechos que se imputan.			
16	Se anotará el nombre del cargo que ostenta u ostentó, la persona señalada como participante de los hechos que se imputan.			
17	Se anotará el nombre del municipio que corresponda.			
18	Se anotará el número de fojas que integran el expediente, en forma numérica y alfabética.			
19	Se anotará el nombre completo de la persona titular de la Subdirección de Substanciación.			
20	Se anotará el nombre completo de la persona titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.			
21	Se anotará el nombre completo de la persona titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.			
22	Se anotará el nombre completo de la persona titular de la Subdirección de Substanciación.			
23	Se anotará el nombre completo de la persona que elaboró el oficio.			
24	Se anotará la categoría de la persona que elaboró el oficio.			







UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS SUBDIRECCIÓN DE SUBSTANCIACIÓN

Oficio nº ASE/UAJ/SS/_(1)__/20_(2). Asunto: Se informa remisión de expediente al Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas 0 (5)

					Tuxtla Gu	itiérrez, Chiapas; <u>(3)</u> c	de <u>(4)</u> de 20 <u>(5)</u> .
					Exp. N.º ASE/UA.	//SS/PRA-M/ <u>(6)</u> /20 <u>(7</u>	<u>1</u>
C Presunto Re	(8) esponsable (9)						
Responsabili fecha Poder Judici Responsabili respecto a I (22)	dades Adminis (13) al del Estado dad Administra as indagacion . De igual	o de fecha de strativas para el Estado de Cl de(14) de 20 (15 de Chiapas, los autos origina ativa de fecha (18) es realizadas a través del manera, informo a Usted que do de Chiapas, se ubica en E	hiapas, se les informa en cal 5) se remitió al Ju ales del expediente número de (19) Expediente de Investigación el domicilio correspondiente	idad de Presunto zgado Especializa ASE/UAJ/SS/PR/ del año 20 n número al.luzgado Especi	Responsable en el p do en Responsabilida A-M/_(16)/20(17)(20) (21), con mot	d Administrativa del Trib _ y anexos, derivado de, emitido por la A ivo de la conducta des	Administrativo, que con ounal Administrativo del el Informe de Presunta Autoridad Investigadora splegada, denominada Tribural Administrativo
		Atentamente			Vis	sto Bueno	
	S	(23) Subdirector de Substanciaci	ón		Jefe de la Unida	4) d de Asuntos Jurídicos	5
C.c. Expedie Vto. Bno Revisó Elaboró.	nte (25) (26) (27)	Jefe de la Unidad d Subdir Especialista _"(;	ector de Substanciación				
	"Este do	cumento forma parte de un expedien	te clasificado como reservado, por l	o que su divulgación p	uede incurrir en responsabi	lidad de índole administrativo	o."

Libramiento Norte Poniente No. 476 Fraccionamiento Santa Clara C.P. 29014 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tels. (961) 3 46 85 20

www.asechiapas.gob.mx

1/1





UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS SUBDIRECCIÓN DE SUBSTANCIACIÓN

INSTRUCTIVO DE LLENADO (Oficio envío de expediente para Presunto Responsable)

Referencia	Descripción Descripción				
01	Se anotará el número de oficio que corresponda.				
02	Se anotará el año que corresponda, en forma numérica.				
03	Se anotará el día de que se trate, en forma numérica.				
04	Se anotará el mes que corresponda				
05	Se anotará el año que corresponda a la fecha, en forma numérica.				
06	Se anotará el número de expediente que corresponda.				
07	Se anotará el año que corresponda, en forma numérica.				
08	Se anotará el nombre completo de la persona, señalada como presunto responsable.				
09	Se anotará el domicilio de la persona, señalada como presunto responsable o se utilizará la palabra "presente".				
10	Se anotará el día, en forma numérica y alfabética.				
11	Se anotará el nombre del mes que corresponda.				
12	Se anotará el año que corresponda a la fecha, en forma numérica y alfabética.				
13	Se anotará el día, en forma numérica y alfabética.				
14	Se anotará el nombre del mes que corresponda.				
15	Se anotará el año que corresponda a la fecha, en forma numérica y alfabética.				
16	Se anotará el número de expediente que corresponda.				
17	Se anotará el año que corresponda, en forma numérica.				
18	Se anotará el día, en forma numérica y alfabética.				
19	Se anotará el nombre del mes que corresponda.				
20	Se anotará el año que corresponda a la fecha, en forma numérica y alfabética.				
21	Se anotará el número de expediente de investigación.				
22	Se anotará el número de expediente de investigación. Se anotará el nombre del tipo de falta administrativa considerada como grave, de conformidad con lo dispuesto por el Título Tercero, Capítulo II de la				
	Lev de la materia				
23	Se anotará el nombre completo de la persona titular de la Subdirección de Substanciación.				
24	Se anotará el nombre completo de la persona titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.				
25	Se anotará el nombre completo de la persona titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.				
26	Se anotará el nombre completo de la persona titular de la Subdirección de Substanciación.				
27	Se anotará el nombre completo de la persona que elaboró el oficio.				
28	Se anotará la categoría de la persona que elaboró el oficio.				

"Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado, por lo que su divulgación puede incurrir en responsabilidad de índole administrativo."







SUNTOS JURÍDICOS Substanciación

							UNIDAD DE A Subdirección de	ASUNTOS J URÍDICO e Substanciació	
					Asunto: Se info Admin	SE/UAJ/SS/(1) orma remisión de e istrativo del Poder z, Chiapas,(3)_	_ /20_(2) expediente al Tril Judicial del Esta	ounal	
					Exp. No. ASE/U	AJ/SS/PRA_(6)/	/20 <u>(7)</u>		
Presidente M	lunicinal del A	yuntamiento							
de	(8)	, Chiapas.							
Tercero.									
	(9)	otnos							
r de la Ley de con fecha	Responsabilida (13) nistrativo del P le Presunta R respecto a las (22) como (24) no a Usted qu tado de Chiapa	oder Judicial del Estado Responsabilidad Admir indagaciones realizado , realizado), del Ayun le el domicilio correspons, se ubica en	ara el Estado de Chia _ del 20	pas, se le informa 5) se se le soriginales del ex (18) diente de Investiga (23)	en calidad de Tercer oremitió al Juzgado Es pediente número ASE de <u>(19)</u> ación número <u>(2</u> quien en	cecializado en Res E/UAJ/SS/PRA- (1 del 20 (2 i) , con mon el momento en c	ocedimiento adm ponsabilidad Adi 6) / /20 (20) , emitido po tivo de la conduc que sucedieron	inistrativo, que ministrativa del (17), derivado r la Autoridad ta desplegada los hechos se	
		Atentamente				Visto Bueno			
(27)					(28)				
	Subo	director de Substanci	ación		Jefe de la l	Jnidad de Asunto	s Jurídicos		
/to.Bno Revisó Elaboró	(29) (30) (31)	Subdirecto	la Unidad de Asuntos ora de Substanciación dista " <u>(32)</u> "	Jurídicos				7	

Libramiento Norte Poniente No. 476 Fraccionamiento Santa Clara C.P. 29014 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tels. (961) 3 46 85 20

www.asechiapas.gob.mx





UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Subdirección de Substanciación

INSTRUCTIVO DE LLENADO (Oficio envío de expediente para Tercero)

Referencia	Descripción Descri				
01	Se anotará el número de oficio que corresponda.				
02	Se anotará el año que corresponda, en forma numérica.				
03	Se anotará el día de que se trate, en forma numérica.				
04	Se anotará el mes que corresponda				
05	Se anotará el año que corresponda a la fecha, en forma numérica.				
06	Se anotará el número de expediente que corresponda.				
07	Se anotará el año que corresponda, en forma numérica.				
08	Se anotará el nombre del municipio que corresponda.				
09	Se anotará el domicilio de la persona, señalada como Tercero o se utilizará la palabra "presente".				
10	Se anotará el día, en forma numérica y alfabética.				
11	Se anotará el nombre del mes que corresponda.				
12	Se anotará el año que corresponda a la fecha, en forma numérica y alfabética.				
13	Se anotará el día, en forma numérica y alfabética.				
14	Se anotará el nombre del mes que corresponda.				
15	Se anotará el año que corresponda a la fecha, en forma numérica y alfabética.				
16	Se anotará el número de expediente que corresponda.				
17	Se anotará el año que corresponda, en forma numérica.				
18	Se anotará el día, en forma numérica y alfabética.				
19	Se anotará el nombre del mes que corresponda.				
20	Se anotará el año que corresponda a la fecha, en forma numérica y alfabética.				
21	Se anotará el número de expediente de investigación.				
22	Se anotará el numero de expediente de investigación. Se anotará el nombre del tipo de falta administrativa considerada como grave, de conformidad con lo dispuesto por el Título Tercero, Capítulo				
	II de la Laurda la matoria				
23	Se anotará el nombre completo de la o las personas servidoras públicas, señaladas como presuntas responsables. En el caso de particulares,				
	se anotará el nombre o razón social de la persona imputada.				
24	Se anotará el o los cargos de la o las personas servidoras públicas, señaladas como presuntas responsables.				
25	O t t				
26	Se anotará el nomore del municipio que corresponda. Se anotará el domicilio del Juzgado Especializado en Responsabilidad Administrativa (generalmente se refiere la ubicación en Boulevard				
	Belisario Domínguez número 1713 (mil setecientos trece), Colonia Xamaipak, 3 ^{er} piso, Tuxtia Gutierrez, Chiapas.).				
27	Se anotará el nombre completo de la persona titular de la Subdirección de Substanciación.				
28	Se anotará el nombre completo de la persona titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.				

Libramiento Norte Poniente No. 476 Fraccionamiento Santa Clara C.P. 29014
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tels. (961) 3 46 85 20
www.asechiapas.gob.mx
Guía Técnica para la Integración del Expe







UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Subdirección de Substanciación

29	Se anotará el nombre completo de la persona titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.	
30	Se anotará el nombre completo de la persona titular de la Subdirección de Substanciación.	
31	Se anotará el nombre completo de la persona que elaboró el oficio.	
32	Se anotará la categoría de la persona que elaboró el oficio.	10)





Asunto: Se informa remisión de expediente al Tribunal Administrativo

Memorándum núm. ASE/UAJ/SS/__(1)_/20_(2)_

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Subdirección de Substanciación

	del Poder Judicial del Estado de Chiapas
	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, <u>(3)</u> de 20 <u>(5)</u> .
L.D. (6) Subdirector de Investigación "_(7)_" Autoridad Investigadora (8)	Exp. No. ASE/UAJ/SS/PRA (9) //20_ (10)
de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Cadministrativo, que con fecha (14) de Responsabilidad Administrativa del Tribunal Administrativo del Poder Juderivado del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa de fecha Investigadora respecto a las indagaciones realizadas a través del Expensabilidad Responsabilidad Respo	chiapas, se le informa en calidad de Autoridad Investigadora en el presente procedimiento en (15) del 20 (16) se remitió al Juzgado Especializado en dicial del Estado de Chiapas, los autos originales del expediente número (17) del 20 (20) , emitido por esa Autoridac dediente de Investigación número (21) , con motivo de la conducta desplegada (23) , del Ayuntamiento de (24) , para que en el ámbito de sus atribuciones de (25) .
Atentamente	Visto Bueno
(26)	(27) Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos
Subdirector de Substanciación	Jele de la Utilidad de Asultos surratos

Vto.Bno.-(28).- Jefe de la Unidad de Asuntos JurídicosRevisó.-(29).- Subdirectora de SubstanciaciónElaboró.-(30).- Especialista "(31)"

Libramiento Norte Poniente No. 476 Fraccionamiento Santa Clara C.P. 29014 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tels. (961) 3 46 85 20

www.asechiapas.gob.mx





"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Subdirección de Substanciación

INSTRUCTIVO DE LLENADO

(Memorándum envío de expediente para Autoridad Investigadora)

Referencia	Descripción
01	Se anotará el número de memorándum que corresponda.
02	Se anotará el año que corresponda, en forma numérica.
03	Se anotará el día de que se trate, en forma numérica.
04	Se anotará el mes que corresponda
05	Se anotará el año que corresponda a la fecha, en forma numérica.
06	Se anotará el nombre completo de la persona titular de la Subdirección de Investigación, que corresponda.
07	Se anotará la letra que identifica a la Subdirección de Investigación.
08	Se anotará el domicilio de la persona con carácter de Autoridad Investigadora, o se utilizará la palabra "presente"
09	Se anotará el número de expediente que corresponda.
10	Se anotará el año que corresponda, en forma numérica.
11	Se anotará el día, en forma numérica y alfabética.
12	Se anotará el nombre del mes que corresponda.
13	Se anotará el año que corresponda a la fecha, en forma numérica y alfabética.
14	Se anotará el día, en forma numérica y alfabética.
15	Se anotará el nombre del mes que corresponda.
16	Se anotará el año que corresponda a la fecha, en forma numérica y alfabética.
17	Se anotará el número de expediente que corresponda.
18	Se anotará el día, en forma numérica y alfabética.
19	Se anotará el nombre del mes que corresponda.
20	Se anotará el año que corresponda a la fecha, en forma numérica y alfabética.
21	Se anotará el número de expediente de investigación.
22	Se anotará el nombre del tipo de falta administrativa considerada como grave, de conformidad con lo dispuesto por el Título Tercero, Capítulo II de la Ley de la materia.
23	Se anotará el nombre completo de la o las personas servidoras públicas, señaladas como presuntas responsables. En el caso de particulares, se anotará el nombre o razón social de la persona imputada.
24	Se anotará el nombre del municipio que corresponda.
25	Se anotará el domicilio del Juzgado Especializado en Responsabilidad Administrativa (generalmente se refiere la ubicación en Avenida Dieciséis Poniente Sur, esquina Boulevard Belisario Domínguez, número 1713 (3er piso), Col. Xamaipak, C.P. 29067, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas).
26	Se anotará el nombre completo de la persona titular de la Subdirección de Substanciación.
27	Se anotará el nombre completo de la persona titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.
28	Se anotará el nombre completo de la persona titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.
29	Se anotará el nombre completo de la persona titular de la Subdirección de Substanciación.
30	Se anotará el nombre completo de la persona que elaboró el memorándum.
	Se anotará la categoría de la persona que elaboró el memorándum.

23





Fecha de emisión: 26 de septiembre de 2018

Fecha de actualización: 12 de julio de 2024

3



